



# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha 17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	3 DE MARZO DE 2018	Suplemento 7877
-----------	-----------------------	--------------------	-----------------



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TAB. MEX.

No.- 8897



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

## ACUERDO

CIUDADANA CASILDA RUIZ AGUSTÍN, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO, A SUS HABITANTES HAGO SABER:

QUE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; EN SESIÓN DE CABILDO NÚMERO CINCUENTA Y UNO, TIPO EXTRAORDINARIA, DE FECHA 23 DE ENERO DEL AÑO 2018, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64, 65, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 2, 4, 19, 29, 47, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 14 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; 3, 4, 7, Y 26, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, APROBÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

### CONSIDERANDO

PRIMERO. Que la Constitución General de la República señala en su artículo 115, fracción II, que es facultad de los Ayuntamientos, aprobar los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas, que serán de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia; facultades que de igual manera están previstas en los artículos 65, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

SEGUNDO. Que la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en su artículo 74, establece que los Ayuntamientos aprobarán los reglamentos internos, circulares y demás disposiciones que regulen el funcionamiento de las dependencias, coordinaciones y de los órganos administrativos municipales, las cuales complementarán en lo conducente las normas que expida el Congreso Local, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Constitución del Estado.

TERCERO. Que los artículos 47 fracción II, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 49 fracción II, 57, 74, 78 y 90 fracciones I y III, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco; señalan que el Ayuntamiento para el mejor y más expedito desahogo del estudio, vigilancia y atención de los asuntos de su competencia constitucional y legal, se organiza internamente en comisiones edilicias permanentes o temporales; quienes a su vez tienen el derecho de presentar iniciativas de reglamentos, acuerdos, y disposiciones administrativas de carácter general.

CUARTO. Que los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65, fracción II, inciso b) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 29, fracción XXVII; 30 31, fracción VII de la Ley Orgánica de los

Municipios del Estado de Tabasco, establecen que los ayuntamientos están facultados para expedir los reglamentos y desarrollar las acciones de competencia municipal en materia de Desarrollo Sustentable.

QUINTO. Que el artículo 94 Ter de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 29 fracción I numeral 2, inciso e) del Reglamento de la administración Pública del Municipio de Centro, establecen que para el estudio, planeación y despacho de los diversos asuntos de la Administración Pública Municipal, el presidente se auxilleará de las diversas dependencias y en materia Desarrollo se apoyará en la Dirección de Desarrollo.

SEXTO. Que el objetivo del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable del Municipio de Centro, Tabasco; es dar cumplimiento a lo establecido en el Título primero, Capítulo I, Artículo 27 Fracción XX; Título Quinto, Artículo 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en el Título Sexto Artículo 65 y Título Octavo, Artículo 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; Título Primero, Capítulo I Artículo 1 Fracción 3; Artículos 2, 3 y 4; Capítulo III, Artículos 29, 30 y 31 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; y en el Artículo 4 y segundo transitorio de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tabasco; actualizar el funcionamiento del propio Consejo y sus programas, acciones y políticas considerando que es interés público el desarrollo rural sustentable que incluye la planeación y organización de la producción agropecuaria, silvícola, pesquera y forestal su industrialización y comercialización, y de los demás bienes y servicios, y todas aquellas acciones tendientes a elevar la calidad de vida y bienestar social de la población rural.

SÉPTIMO. Ante lo anterior los integrantes de las Comisiones Edilicias revisaron y analizaron el expediente que se formó con motivo del Proyecto de Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable del Municipio de Centro, Tabasco el cual se integra con los siguientes documentos: oficio número DAJ/UJ/0950/2017, de fecha 22 de junio de 2017, signado por el Director de Asuntos Jurídicos, mediante el cual valida el Proyecto del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable del Municipio de Centro, Tabasco; oficio número DD/335/2017, de fecha 23 de mayo de 2017 signado por el Director de Desarrollo, oficio número SAJUAJ/2017, de fecha 23 de mayo de 2017; oficio SAJUAJ/1023/2017, de fecha 23 de junio de 2017, signado por el Secretario del Ayuntamiento, remite el expediente del Proyecto del Reglamento referido para estudio y determinación de las Comisiones de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito, y de Desarrollo.

OCTAVO. Que con fecha 26 de octubre de 2017, los integrantes de las Comisiones Edilicias Unidas de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito, y de Desarrollo, sesionaron, analizando todos y cada uno de los artículos del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable del Municipio de Centro, Tabasco, considerando precedente y de suma importancia que se cuente con un ordenamiento municipal en la materia.

NOVENO. Que tomando en cuenta que los integrantes de las Comisiones Edilicias de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito, y de Desarrollo, de conformidad con los numerales 84, fracción VII, de la Constitución Política Local, 44, 45 y 46, fracciones I, III y VIII de la Ley Orgánica de los Municipios y 57, 62, 90 fracción I y IX, 91 fracción I, inciso a) y II, inciso a) del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, están facultados para presentar proyectos de reglamentos, bandos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, ante ello sometieron a consideración del H. Cabildo de Centro, el Dictamen respectivo, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los regidores, omitiéndose el siguiente:

#### ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba el REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, para quedar como sigue:

#### Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de Centro, Tabasco.

##### Título Primero Disposiciones Generales

##### Capítulo Único Objeto y Definiciones

Artículo 1. El presente Reglamento es de orden público e interés social, y tiene por objeto regular la estructura, funcionamiento y atribuciones del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable del Municipio de Centro, Tabasco.

Son sujetos de las disposiciones del presente Reglamento, los integrantes del Consejo, las autoridades municipales que intervienen en la ejecución, así como la sociedad rural a la cual se aplicará y la sociedad en general dentro del territorio municipal.

Artículo 2.- El Consejo tendrá por objeto, las siguientes actividades:

- I. Proponer un Plan de Desarrollo Rural para el H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, elaborado con base en un diagnóstico municipal, así como en un proceso de planeación participativa, señalando las acciones y proyectos prioritarios por cadena productiva;
- II. Promover la información relativa a los programas y apoyos que canalizan las dependencias federales, estatales y municipales al medio rural, y hacerla extensiva a la población en general;
- III. Promover de manera permanente, la coordinación interinstitucional con los órganos de gobierno estatal y federal con el fin de obtener los apoyos requeridos para el desarrollo de los proyectos importantes del sector rural en el Municipio;
- IV. Promover e impulsar un proceso de transformación social y económica que reconozca la vulnerabilidad del sector, y conduzca al mejoramiento sostenido y sustentable de las condiciones de vida de la población rural, a través del fomento de las actividades productivas y de desarrollo social que se realicen en el ámbito de las diversas regiones del medio rural, procurando el uso óptimo, la conservación y el mejoramiento de los recursos naturales y orientándose a la diversificación de la actividad productiva en el campo.
- V. Fomentar la conservación de la biodiversidad y el mejoramiento de la calidad de los recursos naturales, mediante su aprovechamiento sustentable;
- VI. Difundir los derechos y obligaciones de los productores, en la promoción, fomento y desarrollo en materia agropecuaria, forestal y pesca, así como las atribuciones de las dependencias federales, estatales y municipales;
- VII. Coadyuvar en la elaboración de proyectos productivos cuando así lo soliciten los consejeros o representantes de las cadenas productivas o asociaciones y ejidos;
- VIII. Coadyuvar al fortalecimiento de la organización y capacitación integral para la producción, transformación y comercialización mediante los diversos programas federales, estatales o municipales;
- IX. Coadyuvar en la elaboración, firma y cumplimiento de los convenios con las autoridades federales, estatales e instituciones de enseñanza pública y privada con interés en materia de desarrollo rural sustentable, de conformidad con la normatividad aplicable, y
- X. Las demás que le confiera el H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco.

Artículo 3. El Consejo de Desarrollo Rural Sustentable, será un órgano de asesoría, consulta, estudio, opinión y de participación social productiva del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro que realice todas aquellas acciones tendientes a elevar la calidad de vida de la población rural.

Artículo 4. Para los efectos de este Reglamento se entiende por:

- I. Municipio.- El Municipio de Centro, Tabasco;
- II. H. Ayuntamiento.- Es el órgano de gobierno y administración del Municipio de Centro, Tabasco;
- III. Presidente.- Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco;
- IV. Secretario.- Al secretario del consejo

- V. Consejo.- El Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable del Municipio de Centro, Tabasco;
- VI. Autoridades.- Las Dependencias del Gobierno Estatal, Federal o Municipal que tengan relación directa o indirecta con el objeto materia del presente Reglamento;
- VII. Desarrollo Rural Sustentable.- La mejora sistémica del bienestar social de la población y de las actividades económicas en el medio rural, asegurando la conservación permanente de los recursos naturales y la biodiversidad del territorio municipal;
- VIII. Dirección de Desarrollo.- La Dirección de Desarrollo del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco;
- IX. Bienestar social.- Satisfacción de las necesidades materiales y culturales de la población, que hacen que su existencia posea todos aquellos elementos que den lugar a la tranquilidad y satisfacción humana;
- X. Programas sectoriales.- Los programas específicos del Gobierno Federal, Estatal o Municipal que establecen las políticas, objetivos, presupuestos e instrumentos para el impulso del desarrollo rural sustentable;
- XI. Actividades agropecuarias.- Actividades asociadas con el uso de la tierra inmersas en transformaciones técnicas, productivas y organizacionales no sólo orientadas a la producción de alimentos;
- XII. Comisión.- Los Órganos de trabajo y apoyo del Consejo que se integran con el fin de desempeñar las funciones que les sean encomendadas por el propio Consejo;
- XIII. Reglamento.- El presente Reglamento;
- XIV. Ley.- Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tabasco;
- XV. Ley Federal.- La Ley de Desarrollo Rural Sustentable;
- XVI. Sesión.- Asamblea general del Consejo de carácter ordinario o extraordinario, y
- XVII. Comisión Intersecretarial.- A los representantes de las dependencias gubernamentales de los tres órdenes de Gobierno, Federal, Estatal y Municipal con interés en la materia.

#### Título Segundo Del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable

##### Capítulo Primero De la Integración

Artículo 5.- El Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, para el desempeño de sus funciones se integrará por:

- I. Un Presidente, que será el Presidente Municipal, y las ausencias de este serán suplidas por el Director de Desarrollo;
- II. Un Secretario que recaerá en el representante de la SAGARPA y/o SEDAPOP;
- III. Vocales con voz y voto, que serán:
  - 1) Delegado Federal de la Secretaría de Economía;
  - 2) Delegado Federal de la Secretaría de Desarrollo Social;
  - 3) Delegado Federal de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano;
  - 4) Delegado Federal de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales;
  - 5) Director General del Centro "SCT" Tabasco;
  - 6) Delegado Federal de la Procuraduría Agraria;
  - 7) Delegado Federal de la Comisión Nacional Para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas;
  - 8) Jefe del CADER II Centro de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación;
  - 9) Secretario de Desarrollo Agropecuario y Pesquero;
  - 10) Secretario de Salud en el Estado de Tabasco;
  - 11) Secretario de Educación Pública en el Estado de Tabasco;
  - 12) Director de Programación y Coordinador del COPLADEMUN, y
  - 13) Regidor(a) Presidente de la Comisión de Desarrollo del H. Cabildo del Municipio de Centro;
- IV. El representante de toda organización, institución, asociación o sociedad; ya sea de carácter Gubernamental, privado, técnico o de investigación siempre y cuando:
  - 1) Solicite por escrito su ingreso al Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable;
  - 2) Fundamente mediante escrito el tipo de actividades y objeto de impulso al Desarrollo Rural Sustentable en el Municipio, por medio de la organización a la que representa;
  - 3) Acredite su designación como representante ante el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable mediante escrito formal, y
  - 4) Deberá contar con una representación legítima de la población objetivo en el sector primario de la cadena productiva; dentro del área de influencia del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable y dentro del territorio municipal.
- V. Deberá contar con la existencia de una o más organizaciones destinadas al desarrollo rural sustentable enfocadas a las mujeres o en beneficio de las mismas, y
- VI. Vocales consultivos que serán técnicos, docentes o investigadores expertos en el tema con carácter de invitados por el Consejo o sus miembros y solo tendrán el derecho a voz.

Artículo 6.- Para el ejercicio de sus funciones cada uno de los miembros del Consejo, tendrá la facultad de nombrar por escrito a un suplente quien asistirá a las sesiones en caso de ausencia del titular, a excepción de los representantes de las Cadenas Productivas y Asociaciones civiles.

Artículo 7.- Los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de Centro Tabasco, ostentaran cargos honoríficos por lo que no percibirán remuneración alguna.

Artículo 8.- Los integrantes del Consejo, durarán en su encargo el tiempo que dure la administración municipal en la cual se haya integrado. Los integrantes del Consejo, que sean parte de la administración pública municipal así como las representaciones de los diferentes órdenes de gobierno serán considerados miembros permanentes dentro del Consejo.

### Capítulo Segundo De la competencia del Municipio e Instalación del Consejo

Artículo 9.- El Consejo se integrará dentro de los 90 días naturales siguientes a que tome posesión la administración municipal entrante, debiendo cumplir para tal efecto con el siguiente procedimiento:

- El Presidente del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, remitirá a la Secretaría del Ayuntamiento, la solicitud por escrito, para que en la Sesión de Cabildo correspondiente, se someta a consideración del Ayuntamiento, la Convocatoria respectiva para la integración del Consejo a más tardar dentro de los 30 días contados a partir de la instalación legítima del H. Ayuntamiento;
- El Presidente Municipal a través del Secretario del Ayuntamiento, convocará a las personas físicas y morales susceptibles de integrar el Consejo, en términos de la Convocatoria autorizada por el H. Cabildo, asimismo, enviará por invitación directa a las instituciones educativas para que nombren sus respectivos representantes, para que en un término máximo de 30 días presenten las propuestas respectivas;
- Las propuestas de las diversas representaciones, deberán entregarse por escrito ante la Secretaría del H. Ayuntamiento.
- Para el caso de que si dentro del plazo estipulado en la Convocatoria respectiva, no se presentará propuesta alguna, se concederá el mismo plazo por una sola vez, previa autorización del H. Cabildo;
- La Secretaría del Ayuntamiento, deberá remitir las propuestas al Presidente del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable para su análisis y en su caso aprobación correspondiente, y
- Una vez aprobada la integración del Consejo, en la Primera Sesión de éste, se declarará formalmente instalado, debiéndoseles tomar la protesta de ley a sus integrantes.

### Título Tercero Del Funcionamiento del Consejo

#### Capítulo Primero De las Sesiones del Consejo

Artículo 10.- Las Sesiones del Consejo podrán ser privadas o públicas, de acuerdo con el tema a tratar, de conformidad con la normatividad aplicable en materia de transparencia en las sesiones públicas los asistentes que no sean miembros del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable sólo tendrán derecho a voz.

Artículo 11.- El Consejo funcionará en sesiones ordinarias y extraordinarias y tomara sus decisiones por mayoría de votos de sus miembros presentes. Las sesiones se llevarán a cabo en el recinto que para tal efecto señale el Presidente. El Consejo podrá invitar a participar en las sesiones y de acuerdo al tema de que se trate, a aquellos expertos o miembros de instituciones públicas u organizaciones privadas, que por su preparación, merito, o función puedan coadyuvar a lograr un mejor entendimiento de las tareas y temas a tratar durante la Sesión. Los invitados contarán con derecho a voz, pero sin voto.

Artículo 12.- Serán sesiones ordinarias, aquellas que tengan verificativo al menos una vez al bimestre iniciando en el mes de enero y terminando en noviembre y se realizaran a convocatoria del Presidente del Consejo. La convocatoria será formulada por el Secretario con por lo menos 48 horas de anticipación por medio impreso o electrónico siempre y cuando genere acuse de recibo. Las sesiones ordinarias deberán contar con la asistencia del cincuenta por ciento más uno, de los integrantes del Consejo.

Para el caso de que no exista quórum, el Secretario del Consejo deberá elaborar el acta correspondiente haciendo constar el hecho, pudiendo convocar a otra Sesión previa acuerdo con el Presidente del Consejo, misma que podrá llevarse a cabo el mismo día a partir de los treinta minutos pasados después de concluido el tiempo de tolerancia de la convocatoria ordinaria; tomando las decisiones con el voto de la mayoría simple de los integrantes del Consejo que asistan. Estas tendrán el carácter de extraordinarias.

Artículo 13.- Serán sesiones extraordinarias, aquellas cuya importancia así lo justifique y podrán ser convocadas cuando menos por tres miembros del Consejo, a petición de alguna Comisión o a solicitud de los representantes de cuando menos tres cadenas productivas distintas, con por lo menos cinco días hábiles de anticipación.

Los interesados deberán presentar solicitud en escrito simple o electrónico siempre que genere acuse de recibo al Presidente del Consejo por conducto del Secretario, en la cual deberán especificar el asunto a tratar debiendo ser el único tema del que se ocupará la Sesión, especificando el carácter público o privado de la misma, debiendo notificar personalmente a los integrantes del Consejo.

Artículo 14.- Con el objeto de proponer políticas, criterios y acciones tendientes a promover e impulsar un proceso de transformación social y económica que reconozca la vulnerabilidad del sector y conduzca al mejoramiento sostenido y sustentable de las condiciones de vida de la población rural, los integrantes del Consejo durante el desarrollo de las sesiones, contarán con derecho a voz y voto a excepción de los vocales consultivos, quienes solo tendrán derecho a voz.

Artículo 15.- La convocatoria que se expida para la celebración de las sesiones ordinarias del Consejo, deberá ir acompañada del orden de día, el cual deberá contener cuando menos:

- Lista de asistencia;
- Declaración de quórum;
- Aprobación del acta de la Sesión anterior;
- Presentación de propuestas, con descripción de los antecedentes, fundamentos legales, las disposiciones que al respecto se hayan aprobado;
- Puntos a tratar durante la Sesión, así como sus antecedentes;
- Presentación de informes y dictámenes de las Comisiones, y
- Asuntos generales.

Cuando los miembros del Consejo deseen que se incluya algún asunto en una Sesión ordinaria deberán contar con la documentación pertinente y realizar la solicitud con 24 horas de anticipación al día señalado para que tenga verificativo en la Sesión.

Artículo 16.- Corresponderá al Secretario del Consejo llevar a cabo el conteo de los votos de los asuntos tratados en las sesiones y declarar el resultado de la votación, así mismo deberá levantar el acta de la Sesión correspondiente.

Artículo 17.- Las sesiones del Consejo deberán llevarse a cabo en orden, debiendo levantar la mano cada uno de los integrantes que desee hacer el uso de la palabra, respetando lo establecido en el presente reglamento.

En caso de no guardar el orden y respeto en la sesión, los miembros del Consejo, podrán ser invitados a abandonar el salón.

### Capítulo Segundo Sesión: Instalación, Duración, y discusión

Artículo 18.- El tiempo límite para la duración de las sesiones será de tres horas, y dependiendo de la naturaleza del tema a tratar, ésta podrá prolongarse hasta por una hora más con el acuerdo de la mayoría de los Consejeros. Si por alguna razón se suspende la sesión, podrá ser continuada dentro de las veinticuatro horas siguientes a su suspensión, salvo que el Consejo acuerde otro plazo para su reanudación.

Las sesiones ordinarias y extraordinarias podrán suspenderse de manera enunciativa más no limitativa por los siguientes casos:

- Que no se reúna la mayoría del quórum requerido para la sesión;
- Que durante el desarrollo de la sesión se ausentaran definitivamente de ésta algún o algunos de los integrantes del Consejo, y con ello no se alcance el quórum;
- Por grave alteración del orden, y
- Cuando se trate de casos fortuitos o de fuerza mayor que impidan el desarrollo de la sesión.

Artículo 19.- Únicamente se incluirán "Asuntos generales" en las sesiones ordinarias, cualquier integrante del Consejo podrá solicitar la inclusión de algún punto, siempre que éste no requiera examen previo de documentos, o que el Consejo acuerde que es de obvia y urgente Resolución.

Entendiéndose por obvia y urgente resolución, que sea el vencimiento de un plazo legal, o que de no aprobarse generaría la violación del derecho de un tercero.

Artículo 20.- En lugar, día y hora acordado para la sesión, deberán estar presentes, el Presidente, el Secretario, los Vocales, los Representantes de Organizaciones y los Vocales Consultivos. El Presidente dará inicio a la sesión, previa verificación de la lista de asistencia y declaración de la existencia del quórum por parte del Secretario.

Para que la sesión de Consejo pueda celebrarse válidamente, es necesario que estén presentes la mayoría de sus integrantes debidamente acreditados entre los que deberá estar el Presidente.

Si por algún motivo no se reúne la mayoría de los integrantes del Consejo, la sesión tendrá lugar dentro de las veinticuatro horas siguientes con los Consejeros que asistan, entre los que deberá estar el Presidente.

En el caso de que el Presidente no asista a la sesión, o se ausente momentáneamente de la misma, ocupará su lugar el Director de Desarrollo, designado por el Presidente. Si faltare el Secretario, el Consejo podrá nombrar a uno de sus integrantes para ocupar su lugar.

Artículo 21.- Al aprobarse el orden del día, el Secretario dará cuenta de los escritos presentados al Consejo y de los documentos previamente circulados; el Consejo podrá decidir sin debate y a petición de alguno de sus integrantes, darles lectura en forma completa o particular, a través del Secretario, para ilustrar mejor sus argumentaciones.

Si durante la sesión se presentaren propuestas, que requieran de una redacción minuciosa, el Presidente podrá declarar un receso mientras se prepara el documento para someterlo a votación del pleno.

Artículo 22.- Para el desahogo de los asuntos contemplados en el orden del día, se discutirán mediante el procedimiento de tres rondas.

Artículo 23.- El Secretario abrirá la primera ronda de oradores en la que se inscribirá en una lista a los integrantes del Consejo que quieran hacer uso de la voz para ese asunto

en particular. Los oradores inscritos podrán hacer uso de la palabra hasta por cinco minutos, por única vez en esa ronda.

Antes de conceder el uso de la voz, el Secretario dará a conocer el orden en que fueron inscritos, después de esto, nadie se podrá inscribir en esta ronda, teniendo a salvo su derecho de intervenir en las rondas siguientes.

Artículo 24.- Solo con la autorización previa del Secretario, podrán hacer uso de la voz los integrantes del Consejo; cuidándose de no utilizar palabras altisonantes, insultos, ni gestos obscenos, lo que será considerada como grave alteración del orden de la sesión para los efectos de este Reglamento.

Artículo 25.- Al agotarse la lista de oradores que se inscribieron en la primera ronda, el Presidente preguntará si el punto está suficientemente discutido y en caso de no ser así, se abrirá una segunda ronda de oradores. Bastará con que un solo integrante del Consejo pida la palabra para que la segunda ronda se lleve a cabo. En esta segunda ronda los oradores que se inscribieron no podrán exceder en su intervención más de tres minutos.

Artículo 26.- Al concluir esta segunda ronda, el Presidente preguntará si el asunto está suficientemente discutido y en caso de no ser así, habrá una tercera ronda, bastando para ello que algún integrante del Consejo lo solicite; la tercera ronda se llevará a cabo con el mismo procedimiento de las dos anteriores, pero cada una de las intervenciones no excederá de dos minutos.

Cuando ninguno de los integrantes del Consejo se inscriba a la primera ronda, se procederá a la votación correspondiente.

Los oradores no podrán ser interrumpidos, salvo por medio de una moción, autorizada por el orador en turno y el Presidente. Para medir el tiempo de sus intervenciones el Presidente y el Secretario podrán utilizar los medios técnicos o electrónicos a su alcance.

Cualquier integrante del Consejo, podrá realizar mociones al orador que esté haciendo uso de la palabra, con la finalidad de hacerle una pregunta y solicitarle una aclaración sobre algún punto de su intervención, siempre que sea aceptada por el orador, para dar respuesta a la moción formulada, el orador contará con dos minutos.

Artículo 27.- Si el orador se aparta del tema que está en debate, el Secretario Técnico lo reconvenirá. Si recibiere dos advertencias, a la tercera, el Secretario Técnico podrá retirarle el uso de la palabra con relación al punto de que se trate.

Si el orador incurriere en cualquiera de las conductas establecidas en los artículos 21 y 20 de este Reglamento, el Secretario podrá retirarle el uso de la palabra.

Artículo 28.- Cuando algún integrante del Consejo formule una petición durante su intervención en alguna de las rondas de oradores, el Secretario por sí mismo o previa consulta con quien considere tener pleno conocimiento sobre el tema en particular, dará respuesta a dicha petición.

Artículo 29.- Para el análisis, discusión y votación de los documentos previamente circulados sus integrantes se abstendrán de entablar polémicas, diálogos personales, así como de realizar alusiones personales con los integrantes del Consejo que pudiese generar controversias o discusiones ajenas a los asuntos contemplados en el orden del día que se discutan.

En caso de ocurrir tales conductas, el Secretario llamará a la moción de orden. Si insisten en continuar con la polémica, el Presidente podrá retirarle el uso de la palabra en relación al punto de que se trate.

Una vez instalada la sesión, los asuntos contenidos en el orden del día serán discutidos y votados salvo cuando con base en consideraciones fundadas, el propio Consejo aguarde posponer la discusión o votación de algún asunto en particular, sin que ello implique la contravención de disposiciones legales.

Artículo 30.- Las comisiones aplicarán este Reglamento de manera supletoria para el desarrollo de sus sesiones.

#### Capítulo Tercero De las Exclusiones de los Consejeros

Artículo 31.- La exclusión de consejeros se dará cuando se acumulen tres faltas injustificadas y por incumplimiento de sus funciones, a excepción de los consejeros señalados en el artículo 5, fracciones I, II, III y IV del presente reglamento, a los cuales al incurrir en las tres faltas injustificadas se enviará exhorto por escrito.

Artículo 32.- Una vez terminado el tiempo de tolerancia o se agote el punto del orden del día en el que se haya realizado el pase de lista, se considerará como inasistencia el arribo del consejero posterior a ello y en consecuencia el vocal consejero que se presente en la sesión; si decide quedarse contará con el derecho a voz pero no a voto.

#### Capítulo Tercero De las Actas del Consejo

Artículo 33.- Las actas de las Sesiones serán levantadas por el Secretario Técnico del Consejo, quien las hará valdar por todos los que en ella intervinieron.

Artículo 34.- Las actas de cada Sesión deberán contener como mínimo:

- I. Fecha, horario de inicio, tipo de Sesión y clausura y lugar de la celebración;
- II. Orden del día;
- III. Lista de asistentes;
- IV. Declaración de la existencia del quórum legal;
- V. Asuntos tratados, antecedentes, fundamentos legales y las disposiciones que se hayan aprobado y resuelto en votación;

- VI. Intervenciones y participaciones de quienes asistan a la Sesión;
- VII. Relación de documentos agregados al apéndice, y
- VIII. Clausura de la Sesión.

Artículo 35.- El Secretario Técnico deberá llevar el libro de actas con las firmas de los integrantes del Consejo. El libro de actas llevará un apéndice al que se agregarán los documentos y expedientes relativos a los asuntos tratados en las sesiones.

Artículo 36.- En cada Sesión, podrá solicitarse la dispensa de la lectura del acta de la Sesión anterior, siempre y cuando el Secretario Técnico haya remitido por medio magnético o impreso con anterioridad el proyecto de la misma a los integrantes del Consejo.

### Título Cuarto De las Atribuciones del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable

#### Capítulo Primero Atribuciones y Funciones Generales

Artículo 37.- Para el cumplimiento de sus objetivos, el Consejo tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Elaborar un diagnóstico por cada una de las cadenas productivas importantes en el Municipio de acuerdo a las capacidades y facultades de los diferentes órdenes de gobierno;
- II. Formular un Plan de Desarrollo Rural sustentable, en el que se definan las demandas del Sector Rural, con el fin de gestionar en su caso los subsidios necesarios, así como la aplicación de los programas y proyectos que resuelvan la problemática del sector y de las cadenas productivas;
- III. Formular un programa de trabajo anual de forma que se procure cumplir con los objetivos y funciones del Consejo;
- IV. Formular, promover y difundir la realización de programas y acciones en materia agropecuaria y de desarrollo rural;
- V. Promover y garantizar la participación de los habitantes del municipio, comunidades, redes sociales, sectores organizados, asociaciones civiles y otras formas de organización representativas, en la formulación, actualización, instrumentación y evaluación de programas, proyectos, acciones y demás medidas propicias para asegurar el progreso y bienestar económico y social de las comunidades rurales;
- VI. Identificar y promover la aplicación de programas municipales para la diversificación e intensificación productiva, así como la elaboración de proyectos ecológicos;
- VII. Coadyuvar en la elaboración y distribución de material informativo sobre los programas de apoyo de los tres niveles de gobierno, a través de diversos medios de comunicación local;
- VIII. Promover la organización económica, la capacitación y el desarrollo de actividades económicas de la sociedad rural;
- IX. Promover la suscripción de convenios de concertación entre autoridades de los tres órdenes de gobierno y de los diversos sectores sociales del Municipio en materia de Desarrollo Rural Municipal;
- X. Diseñar y ejecutar mecanismos de control, seguimiento y evaluación, con el fin de garantizar equidad, transparencia y resultados en los programas que se ejecuten;
- XI. Remitir a la Secretaría del Ayuntamiento las propuestas modificaciones, adiciones o reformas al presente Reglamento;
- XII. Integrar en su caso, Comisiones para el mejor desempeño de sus atribuciones;
- XIII. Coparticipar con las autoridades municipales en la elaboración de los planes, programas y proyectos del medio rural municipal;
- XIV. Canalizar las demandas en materia de desarrollo rural sustentable ante el Director de Desarrollo, con el fin de darle la atención debida, y
- XV. Coadyuvar en la correcta aplicación de este Reglamento y su cumplimiento y las demás disposiciones que se acuerden por mayoría de votos con apego a lo dispuesto por la Ley de Desarrollo Rural Sustentable en el Estado de Tlaxcala, su Reglamento, la Legislación Estatal vigente, el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro y el presente Reglamento.

#### Capítulo Segundo De las Atribuciones del Presidente del Consejo

Artículo 38.- Corresponde al Presidente del Consejo el ejercicio de las siguientes atribuciones:

- I. Coordinar las acciones que en materia de desarrollo rural sustentable, realice el Consejo;
- II. Convocar a través del Secretario, a las sesiones del Consejo;
- III. Presidir las sesiones del Consejo, así como representar al Consejo en los eventos en que así se requiera;
- IV. Someter por conducto del Secretario a consideración del Consejo, el orden del día de la Sesión respectiva;
- V. Proponer al Consejo la instalación de Comisiones con el fin de estudiar o evaluar las políticas, proyectos y acciones en materia de desarrollo rural sustentable;
- VI. Formular con apoyo del Secretario, el programa anual de trabajo del Consejo;
- VII. Elaborar y proponer un programa de trabajo, a través de la coordinación, planeación, operación, seguimiento y evaluación de los apoyos canalizados y acciones efectuadas por diversas instancias públicas, privadas y sociales, en materia de desarrollo rural sustentable;
- VIII. Acordar con el Director de Desarrollo, los programas y acciones a realizarse dentro del Municipio, en materia de desarrollo rural sustentable y someterlos a consideración del Consejo;
- IX. Integrar por conducto del Secretario, las propuestas en materia de desarrollo rural sustentable y el cumplimiento de los acuerdos tomados por el Consejo;
- X. Promover la participación de las personas involucradas, la formulación, actualización, instrumentación y evaluación de programas, proyectos, acciones y demás medidas

propicias para asegurar el progreso y bienestar económico y social de las comunidades rurales;

- XI. Moderar las participaciones de los asistentes con derecho a voz, de acuerdo a lo establecido en el presente Reglamento, para mantener el orden y respeto debidos.
- XII. Ejercer el voto de calidad en caso de empate en la votación;
- XIII. Presentar propuestas de nuevos integrantes al Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable;

XIV. Presentar un informe anual al H. Ayuntamiento, respecto de las actividades del Consejo. Por medio del Secretario se informará a las autoridades correspondientes los acuerdos alcanzados por el Consejo;

XV. Firmar las resoluciones y acuerdos del Consejo, asentados en las actas respectivas;

XVI. Turnar a las Comisiones los asuntos de sus competencias, a través del Secretario;

XVII. Presentar propuestas de nuevos integrantes al Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable;

XVIII. Las demás que le confiera el presente Reglamento y otras disposiciones aplicables;

XIX. Incluir en el orden del día de la Sesión correspondiente, cualquier modificación o reforma al presente Reglamento, a fin de turnarla a la Secretaría del Ayuntamiento para la elaboración del Proyecto de reforma correspondiente en el H. Cabildo, y

XXI. Las demás que sean necesarias para el mejor cumplimiento de su cargo.

**Capítulo Cuarto  
De las Atribuciones de la Secretario del Consejo**

Artículo 39. Serán atribuciones del Secretario, las siguientes:

- I. Emitir las Convocatorias para las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo, previo acuerdo con el Presidente del Consejo;
- II. Verificar lista de asistencia e informar al Presidente, en su caso, la existencia de quórum legal;
- III. Proponer al Presidente el orden de día de los asuntos que serán tratados en cada Sesión;
- IV. Someter a consideración del Pleno a aprobación del orden del día de la Sesión;
- V. Levantar las actas de las Sesiones y hacerlas llegar a los miembros del Consejo, cinco días naturales antes de la celebración de la siguiente Sesión;
- VI. Llevar un registro de los acuerdos tomados en las Sesiones del Consejo;
- VII. Ejecutar y dar debido seguimiento a los acuerdos tomados en las sesiones del Consejo, e informar de los avances a los integrantes del Consejo;
- VIII. Llevar un registro de las Comisiones de trabajo que se integren y dar seguimiento a los avances respectivos;
- IX. Recibir y atender las solicitudes de información o documentación relacionada con las funciones y actividades del Consejo;
- X. Apoyar a los Consejeros representantes de productores en la difusión y promoción de los programas y proyectos de apoyo al sector agropecuario, y
- XI. Las demás que le confiera expresamente el Presidente del Consejo en el ámbito de su competencia.

**Capítulo Quinto  
De las atribuciones de los Vocales**

Artículo 40 - Corresponde a los Vocales del Consejo lo siguiente

- I. Asistir puntualmente a las Sesiones del Consejo;
- II. Desempeñar el cargo en las Comisiones para las cuales sean designados;
- III. Proponer acuerdos y resoluciones al Consejo;
- IV. Los Vocales Consejeros, o en su caso los suplentes, serán los únicos facultados con voz y voto para resoluciones del Consejo;
- V. Proponer la celebración de convenios dentro de su competencia y atribuciones legales, en materia de desarrollo rural;
- VI. Proponer asuntos para ser tratados en las Sesiones del Consejo, así como elaborar planes y programas para el desarrollo rural sustentable del Municipio;
- VII. Proponer al Presidente del Consejo llevar a cabo sesiones extraordinarias cuando las circunstancias así lo ameriten;
- VIII. Atender a los asuntos que le sean encomendados por el Consejo e informar sobre los mismos al Presidente a través del Secretario;
- IX. Proponer al Consejo las acciones y proyectos que sus representados les encomienden, así como dar seguimiento a los acuerdos tomados en las Sesiones del Consejo;
- X. Presentar propuestas para el fortalecimiento de las actividades productivas que representen, mediante esquemas de trabajo que generen mejores condiciones económicas, ambientales, humanas; así como del bienestar social en el ámbito correspondiente;
- XI. Proponer los mecanismos para la atención de proyectos con mezcla de recursos;
- XII. Colaborar con el Consejo en la elaboración de planes y programas de trabajo, proporcionando la información que les sea requerida ya sea del ejido o de la cadena productiva a la pertenezcan;
- XIII. Informar a sus representados sobre los programas de apoyo a los productores, dados a conocer en las Sesiones del Consejo, así como de los requisitos para tener derecho a los mismos;
- XIV. Proponer al Consejo las modificaciones o reformas al presente Reglamento que consideren necesarias, debiendo acompañar su exposición de motivos;
- XV. Representar al Consejo en otros foros con la previa autorización del Pleno o del Presidente, y
- XVI. Las demás que sean necesarias para el mejor cumplimiento de su encargo.

**Capítulo Sexto  
De las Atribuciones de los Vocales Consultivos**

Artículo 41.- Corresponde a los Vocales Consultivos del Consejo, el despacho de los asuntos siguientes:

- I. Asistir con voz, puntualmente a las Sesiones del Consejo.
- II. Participar en las Comisiones que el Consejo determine;

III. Presentar propuestas para el desarrollo de planes y programas municipales en materia de desarrollo rural sustentable.

IV. Proponer al Consejo las modificaciones o reformas al presente Reglamento que consideren necesarias, debiendo acompañar su exposición de motivos;

V. Guardar el debido respeto y propiedad durante las Sesiones del Consejo, y

VI. Las demás que les sean conferidas por el Presidente del Consejo para el desempeño de su encargo.

**Título Quinto  
De las Comisiones**

**Capítulo Único  
Integración y Funcionamiento**

Artículo 42.- Para el cumplimiento de las atribuciones que en materia de desarrollo rural sustentable tiene a su cargo el Consejo, podrán integrarse las Comisiones de trabajo que se consideren necesarias, entre ellas de manera enunciativa más no limitativa, las siguientes:

- I. Comisión Técnica;
- II. Comisión de Contraloría;
- III. Comisión Financiera;
- IV. Comisión de Evaluación, y
- V. Comisión de Honor y Justicia.

Artículo 43.- La integración de las Comisiones deberá hacerse constar como acuerdo en el acta respectiva de la Sesión del Consejo correspondiente, asimismo, deberá asentarse quienes serán sus integrantes, pudiendo inscribirse los miembros que tengan interés en el tema.

Durante la misma Sesión, el Presidente del Consejo deberá nombrar a los Coordinadores de las Comisiones que se hubieren integrado

Artículo 44.- Cada una de las Comisiones se integrará con por lo menos tres miembros, incluido el Coordinador. Las Comisiones podrán auxiliarse para el desempeño de sus funciones o trabajos que les hayan sido encomendados, por vocales consultivos, asesores y/o el personal técnico necesario incorporando al sector social y productivo dentro del tema del funcionamiento de la comisión.

Artículo 45.- Las comisiones deberán enviar al Secretario, su programa de trabajo para dar atención a los asuntos que les hayan sido encomendados, debiendo especificar las responsabilidades de los miembros que la conforman. Lo anterior a más tardar dentro del término de diez días naturales contados a partir de la fecha de su integración.

De igual forma, el Coordinador de cada Comisión deberá exponer durante las Sesiones del Consejo los avances de los trabajos que les hayan sido encomendados, así como los trabajos encomendados a las Comisiones para su realización, serán presentados cuantas veces se considere necesario ante el Consejo, hasta llegar a su total resolución.

Artículo 46.- Las propuestas de las Comisiones serán presentadas al Consejo para su aprobación, buscando que ésta se dé, preferentemente, por consenso. Los coordinadores de cada Comisión, deberán informar al Consejo respecto de los avances de los trabajos que les hayan sido encomendados.

Artículo 47.- Los miembros del Consejo, podrán formar parte de las Comisiones que sean de su interés. Para el caso de que cualquiera de los integrantes de alguna comisión deseara darse de baja, deberá notificarlo por escrito tanto al Coordinador de la comisión, como al Secretario del Consejo. El mismo procedimiento será necesario para incluir a un nuevo integrante en cada comisión.

Artículo 48.- De las funciones de las Comisiones.

Funciones de la Comisión de la Contraloría:

- I. Vigilar el cumplimiento del presente Reglamento, de la normatividad y de los acuerdos emanados del Consejo;
- II. Vigilar la completa aplicación de los recursos económicos, materiales y humanos involucrados en las acciones de los programas impulsados;
- III. Vigilar que la operación de los proyectos se efectúe oportuna y eficazmente;
- IV. Vigilar el cumplimiento de las funciones de los Consejeros;
- V. Recibir quejas y exponerlas en la asamblea; y
- VI. Promover y vigilar las auditorías internas y externas.

Funciones de la Comisión Financiera

- I. Planear programas y verificar la oportuna aplicación de los recursos financieros;
- II. Gestionar apoyos financieros;
- III. Participar conjuntamente con el Comité Técnico Municipal en la correcta integración de los expedientes, y
- IV. Vigilar el buen uso de los recursos asignados a los proyectos.

Funciones de la Comisión de Evaluación:

- I. Conjuntamente con la unidad técnica operativa correspondiente, organizará oportunamente las evaluaciones de los programas y acciones emprendidas;
- II. Difundir los resultados alcanzados;
- III. Difundir los proyectos exitosos, y
- IV. Difundir los estudios de evaluación del programa en el municipio y llevar a cabo talleres para identificación de desviaciones, errores y aciertos como poner acciones correctivas.

Funciones de la Comisión Técnica:

- I. Elaborar coordinadamente con el Comité Técnico, el catalogo del proyecto técnico y tecnologías susceptibles de impulsarse en el municipio;
- II. Elaborar conjuntamente en el Comité Técnico el programa de capacitación;
- III. Coadyuvar con el Comité Técnico y los productores la selección de proveedores y determinar las garantías de compra;
- IV. Evaluar resultados de impactos productivos, socioeconómicos, ambientales y culturales;
- V. Revisar y resguardar conjuntamente con el Comité Técnico los expedientes técnicos para su integración y tramitación, y
- VI. Analizar conjuntamente con el Comité Técnico los proyectos para su aprobación ante el Consejo.

Funciones de la Comisión de Honor y Justicia

- I. Dictaminar y aplicar las sanciones que determine el pleno de la asamblea general cuando se incurra en faltas en contra de los intereses del Consejo y sus integrantes.

Funciones de la Comisión de Difusión

- I. Normar, elaborar, supervisar y difundir los acuerdos del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, y
- II. Difundir los proyectos aprobados

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

Segundo.- Lo no previsto en el presente Reglamento, será resuelto por el pleno del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.

Tercero.- Se ordena su inmediata publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco

APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO (SALÓN VILLAHERMOSA DEL PALACIO MUNICIPAL), A LOS 23 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2018.

LOS REGIDORES



*C. 23, Enero*  
**CASILDA RUIZ AGUSTÍN**  
 SEGUNDA REGIDORA Y  
 PRESIDENTA MUNICIPAL

*[Signature]*  
**CONSTANTINO ALONSO PÉREZ MARI**  
 TERCER REGIDOR

*[Signature]*  
**ROCÍO DEL CARMEN PRIEGO MONDRAGÓN**  
 CUARTA REGIDORA

*[Signature]*  
**LUIS ALONSO PALOMEQUE REYES**  
 QUINTO REGIDOR

*[Signature]*  
**VIOLETA CABALLERO POTENCIANO**  
 SEXTA REGIDORA

*[Signature]*  
**RICARDO DÍAZ LEAL ALDAMA**  
 SÉPTIMO REGIDOR

*[Signature]*  
**ELDA ALEJANDRA MIER Y CONCHA BOTO**  
 OCTAVA REGIDORA

*[Signature]*  
**ROBERTO RIVERA DEL VALLE**  
 NOVENO REGIDOR

*[Signature]*  
**JANET HERNÁNDEZ DE LA CRUZ**  
 DÉCIMA REGIDORA

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

*[Signature]*  
**JOSÉ LUIS MONTOYA LÓPEZ**  
 DÉCIMO PRIMER REGIDOR

*[Signature]*  
**FRANCISCO CELORIO CACEP**  
 DÉCIMO TERCER REGIDOR

*[Signature]*  
**LORENZA ALDASORO ROBLES**  
 DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA

*[Signature]*  
**LUIS ANDRÉS PAMPILLÓN PONCE**  
 DÉCIMO CUARTO REGIDOR

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 54, FRACCIÓN III Y 65, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 14, DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, Y 22 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, RESIDENCIA OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, PROMULGO EL PRESENTE ACUERDO A LOS 23 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2018, PARA SU PUBLICACIÓN.

*C. 23, Enero*  
**CASILDA RUIZ AGUSTÍN**  
 PRESIDENTA MUNICIPAL

*[Signature]*  
**ULISES CHÁVEZ VÉLEZ**  
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

Ayuntamiento de Centro  
Protección Pases Tabasco #1401, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035,  
Tel. 310 3232 Villahermosa, Tabasco, México.

EL SUSCRITO M.D. ULISES CHÁVEZ VÉLEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78 FRACCIÓN XV, Y 97 FRACCIÓN IX, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO.

C E R T I F I C O

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; CONSTANTE DE 22 FOJAS ÚTILES, ES FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DEL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA Y QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO; MISMA QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, A LOS 18 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2018, PARA LOS FINES LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.

**ATENTAMENTE**

*[Signature]*

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

*[Circular Stamp: Ayuntamiento de Centro, Secretaría del Ayuntamiento]*

No.- 8895

## PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2017

MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO.

CORRESPONDIENTE AL: 4to. Trimestre

Formato PT-1

Clave	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado al 31 de Diciembre 2017	Comprometido al 31 de Diciembre 2017	Devengado al 31 de Diciembre 2017	Ejercido al 31 de Diciembre 2017	Pagado al 31 de Diciembre 2017
U.R.	Prog. Pterio.						
<b>TOTAL</b>		<b>387,605,982.86</b>	<b>407,930,348.13</b>	<b>403,260,831.31</b>	<b>385,365,626.48</b>	<b>385,365,626.48</b>	<b>374,044,216.34</b>
01	PRESIDENCIA	14,535,038.01	11,545,907.30	11,545,907.30	11,545,907.30	11,545,907.30	11,045,837.55
	P005 POLÍTICA Y GOBIERNO PRESIDENCIA	14,535,038.01	11,545,907.30	11,545,907.30	11,545,907.30	11,545,907.30	11,045,837.55
02	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	9,551,349.41	10,235,781.40	10,235,781.40	10,235,781.40	10,235,781.40	9,828,016.56
	E047 REGISTRO E IDENTIFICACION DE POB.ACION REGISTRO CIVIL	1,728,883.90	1,621,316.91	1,621,316.91	1,621,316.91	1,621,316.91	1,534,167.65
	P002 PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	0.00	663,555.90	663,555.90	663,555.90	663,555.90	663,555.83
	P005 POLITICA Y GOBIERNO, SECRETARIA MUNICIPAL	7,822,465.51	7,950,908.59	7,950,908.59	7,950,908.59	7,950,908.59	7,630,283.28
03	DIRECCIÓN DE FINANZAS	8,033,312.87	50,463,300.58	50,463,300.58	50,463,300.58	50,463,300.58	49,997,938.29
	D001 COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	918,000.00	28,364,714.18	28,364,714.18	28,364,714.18	28,364,714.18	28,364,714.18
	G005 VERIFICACION E INSPECCION DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS Y DEL SECTOR PRIVADO Y SOCIAL, REGLAMENTO MUNICIPAL.	1,136,227.35	766,358.39	766,358.39	766,358.39	766,358.39	721,366.54
	P022 HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, FINANZAS MUNICIPAL	5,979,065.52	21,332,228.01	21,332,228.01	21,332,228.01	21,332,228.01	20,011,857.57
04	DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN	171,973,558.86	4,577,033.32	3,304,347.08	3,304,347.08	3,304,347.08	3,161,671.61
	P003 PLANEACION Y PROGRAMACION PRESUPUESTARIA, PROGRAMACION MUNICIPAL	171,973,558.86	3,765,033.32	2,492,347.08	2,492,347.08	2,492,347.08	2,349,671.51
	P018 EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO, UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MPAL	0.00	812,000.00	812,000.00	812,000.00	812,000.00	812,000.00
05	CONTRALORIA MUNICIPAL	3,285,133.23	3,664,371.60	3,664,371.60	3,664,371.60	3,664,371.60	3,404,347.97
	O001 EVALUACION Y CONTROL, CONTRALORIA MUNICIPAL	3,285,133.23	3,664,371.60	3,664,371.60	3,664,371.60	3,664,371.60	3,404,347.97
06	DIRECCIÓN DE DESARROLLO	7,140,758.12	6,853,478.14	6,853,478.05	6,853,478.08	6,853,478.08	6,433,215.89
	M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO, DESARROLLO MUNICIPAL	7,140,758.12	6,853,478.14	6,853,478.05	6,853,478.08	6,853,478.08	6,433,215.89
07	DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO	6,741,654.39	5,481,097.80	5,481,097.60	5,481,097.60	5,481,097.60	5,296,526.26
	F034 FOMENTO A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y AL TURISMO	2,850,000.00	1,980,207.67	1,980,207.67	1,980,207.67	1,980,207.67	1,980,207.67
	M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOMENTO ECONOMICO	3,891,654.39	3,520,889.93	3,520,889.93	3,520,889.93	3,520,889.93	3,336,318.58
08	DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	48,413,767.62	207,200,064.95	203,806,034.46	185,902,228.60	185,902,228.60	182,422,970.31
	E002 DESASOLVE	401,564.29	409,239.58	409,239.58	409,239.58	409,239.58	378,991.03
	E003 SANEAMIENTO, AGUAS NEGRAS	253,173.10	273,958.07	273,958.07	273,956.07	273,958.07	253,597.77
	E048 RECOLECCION, TRASLADO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS	5,630,989.62	5,860,374.81	5,860,374.81	5,860,374.81	5,860,374.81	5,573,058.83
	E049 MANTENIENTOS Y LIMPIEZA DE LAS VIALIDADES Y ESPACIOS PUBLICOS	1,543,016.75	3,559,504.56	3,559,504.56	3,559,504.56	3,559,504.56	3,468,459.83
	E050 SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	612,610.03	577,850.47	577,850.47	577,850.47	577,850.47	546,033.00
	F015 APOYO A LA VIVIENDA	557,488.27	14,764,149.38	14,764,149.38	14,764,149.38	14,764,149.38	14,761,176.37
	K002 INFRAESTRUCTURA PARA AGUA POTABLE	4,701,571.30	32,630,462.05	32,630,462.05	32,630,462.05	32,630,462.05	31,961,560.49
	K003 INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO	0.00	7,102,031.31	7,097,098.07	4,601,981.31	4,601,981.31	4,599,066.23
	K004 ELECTRIFICACION	527,802.84	5,067,417.91	5,067,417.91	5,067,417.91	5,067,417.91	5,067,417.91
	K005 URBANIZACION	5,002,482.30	45,069,893.35	45,029,549.75	37,194,504.37	37,194,504.37	36,869,306.82



## PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2017

MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO.

CORRESPONDIENTE AL: 4to. Trimestre

Formato PT-1

Clave	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado al 31 de Diciembre 2017	Comprometido al 31 de Diciembre 2017	Devengado al 31 de Diciembre 2017	Ejercido al 31 de Diciembre 2017	Pagado al 31 de Diciembre 2017
K006	INFRAESTRUCTURA PARA LA SALUD	46,110.59	9,180,605.35	9,180,605.35	9,180,605.35	9,180,605.35	9,179,312.07
K008	INFRAESTRUCTURA CAMINERA	0.00	13,349,569.26	13,349,569.26	5,936,795.26	5,936,795.26	5,932,823.60
K012	EDIFICIOS PUBLICOS	2,085,660.44	6,323,771.94	3,356,771.94	3,356,771.94	3,356,771.94	3,348,955.71
K037	INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACION	511,139.96	4,213,596.76	4,213,596.75	4,213,596.75	4,213,596.75	4,191,959.60
K038	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	2,297,547.82	20,508,140.31	20,146,500.36	20,146,500.36	20,146,500.36	20,100,320.04
M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO, OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	24,061,700.16	38,309,501.85	38,289,388.15	38,128,519.43	38,128,519.43	38,169,070.12
09	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACION	19,513,944.42	18,630,373.91	18,630,373.91	18,630,373.91	18,630,373.91	17,451,690.31
F029	FOMENTO A LA EDUCACION	3,405,329.52	3,038,282.40	3,038,282.40	3,038,282.40	3,038,282.40	2,848,758.36
F030	FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES	4,117,928.32	3,933,163.19	3,933,163.19	3,933,163.19	3,933,163.19	3,699,718.78
F031	FOMENTO AL DEPORTE Y RECREACION	300,000.00	194,905.76	194,905.76	194,905.76	194,905.76	194,905.76
M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO, DECUR MUNICIPAL	11,600,686.58	11,464,022.56	11,464,022.56	11,464,022.56	11,464,022.56	10,708,307.41
10	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	35,385,949.33	28,780,555.46	28,780,555.46	28,780,555.46	28,780,555.46	28,168,084.70
K042	FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO, ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	34,885,949.33	28,780,555.46	28,780,555.46	28,780,555.46	28,780,555.46	28,168,084.70
11	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	25,587,344.00	28,744,921.57	28,744,921.57	28,744,921.57	28,744,921.57	26,736,472.44
E046	SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FISICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES, SEGURIDAD PUBLICA MPLA	25,587,344.00	28,744,921.57	28,744,921.57	28,744,921.57	28,744,921.57	26,736,472.44
13	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	5,418,992.73	2,381,478.95	2,381,478.95	2,381,478.95	2,381,478.95	2,300,163.87
P005	POLÍTICA Y GOBIERNO DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS	5,418,992.73	2,381,478.95	2,381,478.95	2,381,478.95	2,381,478.95	2,300,163.87
14	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	3,487,186.15	2,819,296.36	2,819,296.36	2,819,296.36	2,819,296.36	2,624,020.23
F027	ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	2,075,000.00	1,727,432.88	1,727,432.88	1,727,432.88	1,727,432.88	1,903,432.88
M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO ATENCIÓN CIUDADANA	1,392,100.15	1,091,863.48	1,091,863.48	1,091,863.48	1,091,863.48	1,020,587.35
15	DIRECCIÓN DE ATENCION A LAS MUJERES	1,879,279.63	2,107,038.25	2,107,038.25	2,107,038.25	2,107,038.25	1,987,865.99
F027	ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	35,000.00	413,126.59	413,126.59	413,126.59	413,126.59	400,390.40
K042	FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL	0.00	43,500.00	43,500.00	43,500.00	43,500.00	43,500.00
M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCION DE ATENCIÓN A LA MUJER	1,844,279.63	1,650,411.66	1,650,411.66	1,650,411.66	1,650,411.66	1,543,975.59
16	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	6,987,973.30	6,833,578.69	6,833,578.69	6,833,578.69	6,833,578.69	6,452,414.60
M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO, PROTECCIÓN AMBIENTAL	6,987,973.30	6,833,578.69	6,833,578.69	6,833,578.69	6,833,578.69	6,452,414.60
17	UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL	200,000.00	80,124.95	80,124.95	80,124.95	80,124.95	80,124.95
E029	PROTECCION CIVIL	200,000.00	80,124.95	80,124.95	80,124.95	80,124.95	80,124.95
18	COORDINACIÓN DEL DIF	14,451,044.49	13,218,017.78	13,218,017.78	13,218,017.78	13,218,017.78	12,493,219.71
F027	ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	1,600,000.00	984,066.86	984,066.86	984,066.86	984,066.86	984,066.86

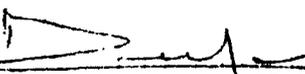
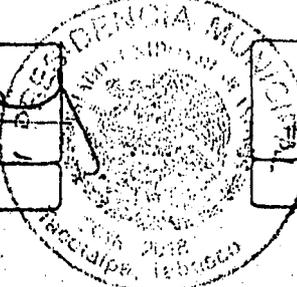
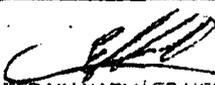


**PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2017**  
 MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO.  
 CORRESPONDIENTE AL: 4to. Trimestre

Formato PT-1

U.R.	Clave Prog. Pptario.	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado al 31 de Diciembre 2017	Comprometido al 31 de Diciembre 2017	Devengado al 31 de Diciembre 2017	Ejercido al 31 de Diciembre 2017	Pagado al 31 de Diciembre 2017
	F031	FOMENTO AL DEPORTE Y RECREACION	1,000,000.00	1,158,895.08	1,158,895.08	1,158,895.08	1,158,895.08	1,158,895.08
	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO, DIF MUNICIPAL	11,851,044.40	11,075,055.84	11,075,055.84	11,075,055.84	11,075,055.84	10,350,257.77
19		COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	3,799,227.26	3,141,235.84	3,141,235.84	3,141,235.84	3,141,235.84	3,044,256.44
	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO, DESARROLLO SOCIAL	3,799,227.26	3,141,235.84	3,141,235.84	3,141,235.84	3,141,235.84	3,044,256.44
21		UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	1,032,136.62	850,424.15	850,424.15	850,424.15	850,424.15	803,723.89
	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA	1,032,136.62	850,424.15	850,424.15	850,424.15	850,424.15	803,723.89
29		DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS	508,356.62	328,267.33	328,267.33	328,267.33	328,267.33	311,844.88
	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO, ASUNTOS INDIGENAS	508,356.62	328,267.33	328,267.33	328,267.33	328,267.33	311,844.88

ESTA PUBLICACION SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 38 DE LA LEY DE PLANEACION DEL ESTADO Y 65 FRACCION III DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, RECURSOS APROBADOS MEDIANTE ACTAS DE CABILDO NO. 42 SESION ORDINARIA DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2017, NO. 46 SESION ORDINARIA DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2017 Y NO. 49 SESION ORDINARIA DE FECHA 31 DE ENERO DE 2018 Y LAS CORRESPONDIENTES AUTORIZACIONES DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL ESTADO.

 LIC. JOSE JUAN CRUZ ORDENA SECRETARIO MUNICIPAL		 ING. EFRAIN NARVÁEZ HERNÁNDEZ PRESIDENTE MUNICIPAL
---	---	---



## PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2017

MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO.

CORRESPONDIENTE AL: 4to. Trimestre

Formato PT-2

RESUMEN POR TIPO DE GASTO								
Tipo Gasto	Capítulo	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado al 31 de Diciembre 2017	Comprometido al 31 de Diciembre 2017	Devengado al 31 de Diciembre 2017	Ejercido al 31 de Diciembre 2017	Pagado al 31 de Diciembre 2017
<b>TOTAL</b>			<b>387,905,982.86</b>	<b>407,836,348.13</b>	<b>403,269,631.31</b>	<b>385,365,826.48</b>	<b>385,365,826.48</b>	<b>374,044,216.34</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>			<b>371,078,179.25</b>	<b>217,904,615.24</b>	<b>216,611,815.21</b>	<b>216,450,946.52</b>	<b>216,450,946.52</b>	<b>206,209,660.22</b>
1000		SERVICIOS PERSONALES	159,297,999.56	157,285,287.55	157,285,287.55	157,285,287.55	157,285,287.55	148,421,600.75
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	8,589,342.49	21,995,399.58	21,995,399.49	21,995,399.52	21,995,399.52	21,360,623.01
3000		SERVICIOS GENERALES	28,564,046.07	23,032,302.37	23,012,166.67	22,851,319.95	22,851,319.95	22,232,496.96
4000		TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,184,000.00	2,989,989.79	2,989,989.79	2,989,989.79	2,989,989.79	2,865,989.79
5000		BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	559,258.11	296,724.75	296,724.75	296,724.75	296,724.75	296,724.75
7000		INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	189,883,582.22	1,272,686.24	0.00	0.00	0.00	0.00
8000		PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	11,032,224.90	11,032,224.96	11,032,224.96	11,032,224.96	11,032,224.96
<b>GASTO DE CAPITAL</b>			<b>15,909,803.61</b>	<b>161,667,018.71</b>	<b>186,293,101.92</b>	<b>140,550,165.78</b>	<b>140,550,165.78</b>	<b>139,469,841.94</b>
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	3,314,158.33	3,314,158.33	3,314,158.33	3,314,158.33	3,174,158.33
3000		SERVICIOS GENERALES	0.00	812,379.61	812,379.61	812,379.61	812,379.61	812,379.61
5000		BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	741,624.76	741,624.76	741,624.76	741,624.76	741,624.76
6000		INVERSIÓN PÚBLICA	15,909,803.61	156,798,856.01	153,424,939.22	135,682,003.08	135,682,003.08	134,741,679.24
<b>AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE PASIVOS</b>			<b>916,000.00</b>	<b>28,364,714.18</b>	<b>28,364,714.18</b>	<b>28,364,714.18</b>	<b>28,364,714.18</b>	<b>28,364,714.18</b>
9000		DEUDA PÚBLICA	916,000.00	28,364,714.18	28,364,714.18	28,364,714.18	28,364,714.18	28,364,714.18

ESTA PUBLICACION SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 38 DE LA LEY DE PLANEACION DEL ESTADO Y 65 FRACCION III DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, RECURSOS APROBADOS MEDIANTE ACTAS DE CABILDO NO. 42 SESION ORDINARIA DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2017, NO. 46 SESION ORDINARIA DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2017 Y NO. 49 SESION ORDINARIA DE FECHA 31 DE ENERO DE 2018 Y LAS CORRESPONDIENTES AUTORIZACIONES DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL ESTADO.

LIC. JOSÉ JUAN CRUZ CADENA		ING. EFRAÍN NARVÁEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL		PRESIDENTE MUNICIPAL



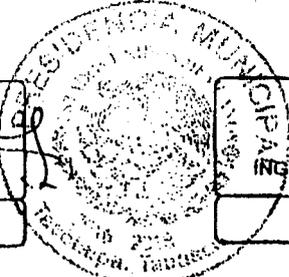
PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2017  
 MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO.  
 CORRESPONDIENTE AL: 4to. Trimestre

Formato PT-3

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO							
Clave	Fuente de Financiamiento	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado al 31 de Diciembre 2017	Comprometido al 31 de Diciembre 2017	Devengado al 31 de Diciembre 2017	Ejercido al 31 de Diciembre 2017	Pagado al 31 de Diciembre 2017
<b>TOTAL</b>		<b>387,906,982.88</b>	<b>407,936,348.13</b>	<b>403,269,631.31</b>	<b>385,365,826.48</b>	<b>385,365,826.48</b>	<b>374,044,216.34</b>
02	CONVENIOS	3,211,336.00	7,536,270.00	7,536,270.00	7,536,270.00	7,536,270.00	7,536,270.00
16	RAMO 16. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	5,005,895.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
20	RAMO 20 DESARROLLO SOCIAL	58.18	2,159,648.00	2,159,648.00	2,159,648.00	2,159,648.00	2,159,648.00
23	RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	38,181,896.79	58,831,884.71	54,977,065.65	39,568,077.55	39,568,377.55	38,965,496.30
33	RAMO 33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	141,287,774.10	168,154,464.42	167,480,860.89	164,985,544.13	164,985,544.13	162,301,967.95
45	RAMO 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS	0.00	416,599.84	416,599.82	416,599.82	416,599.82	403,863.83
60	PARTICIPACIONES	180,553,471.60	160,602,664.93	160,632,135.18	160,532,135.20	160,532,135.20	152,797,723.59
66	INGRESOS DE GESTIÓN	9,866,450.34	10,234,926.23	10,167,251.77	10,167,251.78	10,167,251.78	9,879,246.87

ESTA PUBLICACION SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 38 DE LA LEY DE PLANEACION DEL ESTADO Y 65 FRACCION III DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, RECURSOS APROBADOS MEDIANTE ACTAS DE CABILDO NO. 42 SESION ORDINARIA DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2017, NO. 46 SESION ORDINARIA DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2017 Y NO. 49 SESION ORDINARIA DE FECHA 31 DE ENERO DE 2018 Y LAS CORRESPONDIENTES AUTORIZACIONES DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL ESTADO

  
 LIC. JOSE JUAN CRUZ CADENA  
 SECRETARIO MUNICIPAL



  
 ING. EFRAIN NARVÁEZ HERNÁNDEZ  
 PRESIDENTE MUNICIPAL



Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

H. A YUNTAMIENTO DE NACAJUCA 2016-2018

ENTIDAD: TABASCO  
PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2017

MUNICIPIO: NACAJUCA

NIVEL FINANCIERO CUARTO TRIMESTRE 2017

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO						OBSERVACIONES		
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Conectivo - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido		Pagado	Pago en CP
Tabasco	Nacajuca	2- PARTIDA	2016	SUBSIDIO GOBERNACION	SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA	4	U007	U007	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			1- GASTO CORRIENTE	216 - MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	\$1,198,000.00	\$1,198,000.00	\$1,198,000.00	\$1,198,000.00	\$1,198,000.00	\$1,198,000.00	\$1,198,000.00	NA	CFRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	2- PARTIDA	2016	SUBSIDIO GOBERNACION	SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA	4	U007	U007	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			1- GASTO CORRIENTE	263 - PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL	\$4,043,386.16	\$4,043,386.16	\$4,043,386.16	\$4,043,386.16	\$4,043,386.16	\$4,043,386.16	\$4,043,386.16	NA	CFRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	2- PARTIDA	2016	SUBSIDIO GOBERNACION	SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA	4	U007	U007	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			1- GASTO CORRIENTE	354 - SERVICIOS DE CAPACITACION	\$2,670,100.00	\$2,670,100.00	\$2,670,100.00	\$2,670,100.00	\$2,670,100.00	\$2,670,100.00	\$2,670,100.00	NA	CFRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	2- PARTIDA	2016	SUBSIDIO GOBERNACION	SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA	4	U007	U007	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			1- GASTO CORRIENTE	335 - SERVICIOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO	\$776,500.00	\$776,500.00	\$776,500.00	\$776,500.00	\$776,500.00	\$776,500.00	\$776,500.00	NA	CFRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	2- PARTIDA	2016	SUBSIDIO GOBERNACION	SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA	4	U007	U007	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			1- GASTO CORRIENTE	442 - BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION	\$90,000.00	\$90,000.00	\$90,000.00	\$90,000.00	\$90,000.00	\$90,000.00	\$90,000.00	NA	CFRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	2- PARTIDA	2016	SUBSIDIO GOBERNACION	SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA	4	U007	U007	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			1- GASTO CORRIENTE	199 - OTRAS PROVISIONES ESPECIALES	\$2,305,620.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	NA	EL REEMBOLSO DE LOS RECURSOS NO EJERCIDOS POR LA CAMBIO DE SOLICITUD DE REALIZACION LINEA DE CAPTURA OTRAS INVESTIGACION DE PECHA 15 DE ENERO DEL 2017, EL REEMBOLSO DE LOS GASTOS GENERADOS EN EL AÑO 2016 Y DEL MES DE ENERO DEL 2017 POR LA CAMBIO DE EL LIBRO DE REALIZACION LINEA DE CAPTURA OTRAS INVESTIGACION DE PECHA 15 DE ENERO DEL 2017, CUBRIENDO PERIODO DE REEMBOLSO DEL 15



## Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

H. A YUNTAMIENTO DE NACAJUCA 2016-2018

ENTIDAD: TABASCO  
PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2017

MUNICIPIO: NACAJUCA

NIVEL FINANCIERO: CUARTO TRIMESTRE 2017

Descripción de Programas Presupuestarios										PARTIDA		AVANCE FINANCIERO						OBSERVACIONES						
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convencional - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reasignación	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Rescudado (Millonada)		Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Tabasco	Nacajuca	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIO OS-1	GOBERNACIÓN	4	SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	U007	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			2.- GASTO DE INVERSIÓN	823 - CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	\$848,298.18	\$848,298.18	\$848,298.18	\$848,298.18	\$848,298.18	\$848,298.18	\$848,298.18	NA	CIFRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	
Tabasco	Nacajuca	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIO OS-1	GOBERNACIÓN	4	SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	U007	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			2.- GASTO DE INVERSIÓN	541 - VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$1,471,733.98	\$1,471,733.98	\$1,471,733.98	\$1,471,733.98	\$1,471,733.98	\$1,471,733.98	\$1,471,733.98	\$1,471,733.98	NA	CIFRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIO OS-1	GOBERNACIÓN	4	SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	U007	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			2.- GASTO DE INVERSIÓN	386 - EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	\$54,198.88	\$54,198.88	\$54,198.88	\$54,198.88	\$54,198.88	\$54,198.88	\$54,198.88	\$54,198.88	NA	CIFRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	1.- PROGRAMAS PRESUPUESTARIO	2016		GOBERNACIÓN	4	SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	U007	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	\$1,984.13	\$2,386,828.03	TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		\$12,881,111.00	\$10,286,381.97	\$10,286,381.97	\$10,286,381.97	\$10,286,381.97	\$10,286,381.97	\$10,286,381.97	NA		
Tabasco	Nacajuca	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIO OS-1	DESARROLLO AGROPECUARIO, TERRITORIAL Y URBANO	15	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA	S273	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			2.- GASTO DE INVERSIÓN	621 - EDIFICACIÓN HABITACIONAL	\$1,288,000.00	\$1,288,437.10	\$1,288,437.10	\$1,288,437.10	\$1,288,437.10	\$1,288,437.10	\$1,288,437.10	\$1,288,437.10	NA	EL MONIO APROBADO FUE MODIFICADO SEGUN CONVENIO MODIFICA TORO DEL CONVENIO DE ECONOMIA SOCIAL CELEBRADO EL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, EN EL CUAL SE ESTABLECE QUE LA APROBACION FISCAL FUE DE \$1,288,000.00
Tabasco	Nacajuca	1.- PROGRAMAS PRESUPUESTARIO	2016		DESARROLLO AGROPECUARIO, TERRITORIAL Y URBANO	15	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA	S273	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	\$156.20	\$0.00	TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		\$1,288,000.00	\$1,288,437.10	\$1,288,437.10	\$1,288,437.10	\$1,288,437.10	\$1,288,437.10	\$1,288,437.10	\$1,288,437.10	NA	
Tabasco	Nacajuca	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIO OS-1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	PROGRAMAS REGIONALES	U022	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			2.- GASTO DE INVERSIÓN	622 - EDIFICACIÓN HABITACIONAL	\$7,281,863.78	\$7,281,863.78	\$7,281,863.78	\$7,281,863.78	\$7,281,863.78	\$7,281,863.78	\$7,281,863.78	\$7,281,863.78	NA	CIFRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIO OS-1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	PROGRAMAS REGIONALES	U022	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			2.- GASTO DE INVERSIÓN	624 - DIVSIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$23,191,176.13	\$23,191,176.13	\$23,191,176.13	\$22,475,983.57	\$22,475,983.57	\$22,475,983.57	\$22,475,983.57	\$22,475,983.57	NA	CIFRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017



## Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

### H. A YUNTAMIENTO DE NACAJUCA 2016-2018

ENTIDAD: TABASCO

MUNICIPIO: NACAJUCA

PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2017

NIVEL FINANCIERO CUARTO TRIMESTRE 2017

Descripción de Programas Presupuestarios														PARTIDA		AVANCE FINANCIERO						OBSERVACIONES		
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recursos	Tipo de Recursos	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Comunal	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reasignación	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Reasignado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado		Pagado SI/CP	
Tabasco	Nacajuca	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2016		PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	PROGRAMAS REGIONALES	U022	SI IDENTIFICAR	SI IDENTIFICAR	\$4,259.54	\$0.00		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	\$30,862,728.91	\$30,543,128.91	\$30,543,128.91	\$29,747,570.86	\$29,747,570.86	\$29,747,570.86	\$29,747,570.86	NA		
Tabasco	Nacajuca	2- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS-1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FORTALECIMIENTO FINANCIERO	U130	SI IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			2- GASTO DE INVERSIÓN HABITACIONAL	622- BOP/CACIÓN NO HABITACIONAL	\$6,328,408.94	\$6,328,408.94	\$6,328,408.94	\$6,276,320.06	\$6,276,320.12	\$6,276,320.12	\$6,384,164.36	NA	EL MONTO TOTAL DE LO INVERTIDO CORRESPONDE A LOS RECURSOS QUE EN EL MES DE DICIEMBRE DEL 2017 SE DISPONERON \$16,888,411.48 Y QUE FORMAN PARTE DEL EJERCICIO FISCAL 2016. OTRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	
Tabasco	Nacajuca	2- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS-1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FORTALECIMIENTO FINANCIERO	U130	SI IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			2- GASTO DE INVERSIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	624- OBRAS DE TERREMOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$21,996,074.48	\$21,996,074.48	\$21,996,074.48	\$21,632,380.67	\$21,632,380.66	\$21,632,380.66	\$18,004,143.24	NA	OTRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	
Tabasco	Nacajuca	2- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS-1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FORTALECIMIENTO FINANCIERO	U130	SI IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			2- GASTO DE INVERSIÓN DE OBRAS DE COMUNICACIÓN	625- CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	\$1,714,884.80	\$1,714,884.80	\$1,714,884.80	\$1,688,002.89	\$1,688,002.89	\$1,688,002.89	\$1,688,002.89	NA	OTRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	
Tabasco	Nacajuca	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2016		PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FORTALECIMIENTO FINANCIERO	U130	SI IDENTIFICAR	SI IDENTIFICAR	\$7,816.65	\$0.00		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	\$30,862,148.42	\$30,862,148.42	\$30,862,148.42	\$29,747,683.62	\$29,747,683.62	\$29,747,683.62	\$29,747,683.62	NA		
Tabasco	Nacajuca	2- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS-1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL	U132	SI IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			1- GASTO CORRIENTE	798- OTRAS PROVISIONES ESPECIALES	\$6,880,880.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	NA	OTRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	2- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS-1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL	U132	SI IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			2- GASTO DE INVERSIÓN DE OBRAS DE COMUNICACIÓN	625- CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	\$0.00	\$6,834,880.80	\$6,834,880.80	\$6,888,767.26	\$6,888,767.26	\$6,888,767.26	\$6,888,767.26	NA	OTRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	





Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública  
H. A YUNTAMIENTO DE NACAJUCA 2016-2018

ENTIDAD: TABASCO MUNICIPIO: NACAJUCA NIVEL FINANCIERO CUARTO TRIMESTRE 2017

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO							OBSERVACIONES	
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recursos	Tipo de Recursos	Descripción	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convencional Especial	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reservado	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Reintegrado)	Comprometido	Devengado	Ejecutado	Pagado		Pagado SH CP
Tabasco	Nacajuca	2-	2016	AFORTACIONES FEDERALES - 2	AFORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	804	SH IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			2 - GASTO DE INVERSION	823 - CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	\$6,216,286.25	\$6,216,286.25	\$6,216,286.25	\$6,216,286.25	\$6,216,286.25	\$6,216,286.25	\$6,080,149.54	NA	OPRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	2-	2016	AFORTACIONES FEDERALES - 2	AFORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	804	SH IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			2 - GASTO DE INVERSION	824 - DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	\$3,846,970.46	\$3,846,970.46	\$3,846,970.46	\$3,846,970.46	\$3,846,970.46	\$3,846,970.46	\$3,846,970.46	NA	OPRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	2-	2016	AFORTACIONES FEDERALES - 2	AFORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	804	SH IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			2 - GASTO DE INVERSION	825 - CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION	\$211,374.25	\$211,374.25	\$211,374.25	\$211,374.25	\$211,374.25	\$211,374.25	\$211,374.25	NA	OPRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	1-	2016	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	33	FAS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	804	SH IDENTIFICAR	SH IDENTIFICAR	\$6,889.46	\$9.00	TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		\$21,168,612.00	\$21,168,612.00	\$21,168,612.00	\$21,128,707.84	\$21,128,707.84	\$21,128,707.84	\$20,994,971.83	NA	
Tabasco	Nacajuca	2-	2016	AFORTACIONES FEDERALES - 2	AFORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMAH	805	SH IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			1 - GASTO CORRIENTE	113 - SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$23,573,891.81	\$23,573,891.81	\$23,573,891.81	\$23,573,891.81	\$23,573,891.81	\$23,573,891.81	\$23,573,891.81	NA	OPRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017



Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública  
H. A YUNTAMIENTO DE NACAJUCA 2016-2018

ENTIDAD: TABASCO  
PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2017

MUNICIPIO: NACAJUCA

NIVEL FINANCIERO CUARTO TRIMESTRE 2017

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO							OBSERVACIONES		
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recursos	Tipo de Recurso	Descripción	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programas Fondo Común - Específico	Dependencia	Rendimiento Financiero	Rubro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Divulgado	Ejercido	Pagado		Pagado SHCP	
Tabasco	Nacajuca	2-	2016	3	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA		1 - GASTO CORRIENTE	122 - SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	389,277.36	390,277.36	380,277.36	389,277.36	389,277.36	389,277.36	389,277.36	389,277.36	NA	CFRMS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	
Tabasco	Nacajuca	2-	2016	3	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1006	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA		1 - GASTO CORRIENTE	131 - PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	5738,137.89	5738,137.89	5738,137.89	5738,137.89	5738,137.89	5738,137.89	5738,137.89	5738,137.89	5738,137.89	NA	CFRMS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	2-	2016	3	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1008	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA		1 - GASTO CORRIENTE	132 - PRIMAS DE VACACIONES, DOMICILIAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	38,163,863.77	38,163,863.77	38,163,863.77	38,163,863.77	38,163,863.77	38,163,863.77	38,163,863.77	38,163,863.77	38,163,863.77	NA	CFRMS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	2-	2016	3	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1008	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA		1 - GASTO CORRIENTE	134 - COMPENSACIONES	\$4,308,401.08	\$4,308,401.08	\$4,308,401.08	\$4,308,401.08	\$4,308,401.08	\$4,308,401.08	\$4,308,401.08	\$4,308,401.08	\$4,308,401.08	NA	CFRMS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	2-	2016	3	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA		1 - GASTO CORRIENTE	141 - APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$3,536,819.73	\$3,536,819.73	\$3,536,819.73	\$3,536,819.73	\$3,536,819.73	\$3,536,819.73	\$3,536,819.73	\$3,536,819.73	\$3,536,819.73	NA	CFRMS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	2-	2016	3	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA		1 - GASTO CORRIENTE	144 - APORTACIONES PARA SEGUROS	\$863,478.34	\$863,478.34	\$863,478.34	\$863,478.34	\$863,478.34	\$863,478.34	\$863,478.34	\$863,478.34	\$863,478.34	NA	CFRMS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017



Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública  
H. A YUNTAMIENTO DE NACAJUCA 2016-2018

ENTIDAD: TABASCO MUNICIPIO: NACAJUCA NIVEL FINANCIERO CUARTO TRIMESTRE 2017

Descripción de Programas Presupuestarios										PARTIDA		AVANCE FINANCIERO						OBSERVACIONES					
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recursos	Tipo de Recursos	Descripción Ramo	Clave Programa	Clave Programa	Programa	Fondo	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Cuenta	Partida	Aprobado	Modificado	Requerido (Ministrado)		Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Página SHCP
Tabasco	Nacajuca	2-	2016	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA				1-GASTO CORRIENTE	152 - INDEMNIZACIONES	\$1,510,382.30	\$1,510,382.30	\$1,510,382.30	\$1,510,382.30	\$1,510,382.30	\$1,510,382.30	\$1,510,382.30	N/A	OTRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	2-	2016	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA				1-GASTO CORRIENTE	154 - PRESTACIONES CONTRACTUALES	\$3,812,515.06	\$3,812,515.06	\$3,812,515.06	\$3,812,515.06	\$3,812,515.06	\$3,812,515.06	\$3,812,515.06	N/A	OTRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	2-	2016	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA				1-GASTO CORRIENTE	159 - OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$660,068.33	\$660,068.33	\$660,068.33	\$660,068.33	\$660,068.33	\$660,068.33	\$660,068.33	N/A	OTRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	2-	2016	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA				1-GASTO CORRIENTE	171 - ESTIMULOS	\$4,424,168.30	\$4,424,168.30	\$4,424,168.30	\$4,424,168.30	\$4,424,168.30	\$4,424,168.30	\$4,424,168.30	N/A	OTRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	2-	2016	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA				1-GASTO CORRIENTE	211 - MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$63,829.42	\$63,829.42	\$63,829.42	\$63,829.42	\$63,829.42	\$63,829.42	\$63,829.42	N/A	OTRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	2-	2016	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA				1-GASTO CORRIENTE	212 - MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	\$7,812.30	\$7,812.30	\$7,812.30	\$7,812.30	\$7,812.30	\$7,812.30	\$7,812.30	N/A	OTRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017



**Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública**  
**H. A YUNTAMIENTO DE NACAJUCA 2016-2018**

ENTIDAD: TABASCO

MUNICIPIO: NACAJUCA

NIVEL FINANCIERO CUARTO TRIMESTRE 2017

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO						OBSERVACIONES		
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recursos	Tipo de Recursos	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convencional - Específico	Deposito en el Ejercicio	Rendimiento Financiero	Reintegrado	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Modificado)	Comprometido	Devengado	Ejercido		Pagado	Pagado SIN CP
Tabasco Nacajuca 2.	ca	PARTIDA	2016		APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	006	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			1 - GASTO CORRIENTE	215 - MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	\$1,096.99	\$1,096.99	\$1,096.99	\$1,096.99	\$1,096.99	\$1,096.99	\$1,096.99	NA	CPRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
Tabasco Nacajuca 2.	ca	PARTIDA	2016		APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	006	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			1 - GASTO CORRIENTE	216 - MATERIAL DE LIMPIEZA	\$1,549.84	\$1,549.84	\$1,549.84	\$1,549.84	\$1,549.84	\$1,549.84	\$1,549.84	NA	CPRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
Tabasco Nacajuca 2.	ca	PARTIDA	2016		APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	006	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			1 - GASTO CORRIENTE	217 - MATERIALES Y ÚTILES DE EMBAJAZA	\$16.70	\$16.70	\$16.70	\$16.70	\$16.70	\$16.70	\$16.70	NA	CPRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
Tabasco Nacajuca 2.	ca	PARTIDA	2016		APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	006	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			1 - GASTO CORRIENTE	221 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$28,369.49	\$28,369.49	\$28,369.49	\$28,369.49	\$28,369.49	\$28,369.49	\$28,369.49	NA	CPRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
Tabasco Nacajuca 2.	ca	PARTIDA	2016		APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	006	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			1 - GASTO CORRIENTE	246 - MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$217,921.86	\$217,921.86	\$217,921.86	\$217,921.86	\$217,921.86	\$217,921.86	\$217,921.86	NA	CPRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
Tabasco Nacajuca 2.	ca	PARTIDA	2016		APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	006	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			1 - GASTO CORRIENTE	347 - ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	\$2,319.92	\$2,319.92	\$2,319.92	\$2,319.92	\$2,319.92	\$2,319.92	\$2,319.92	NA	CPRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017



Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública  
H. A YUNTAMIENTO DE NACAJUCA 2016-2018

ENTIDAD: TABASCO										MUNICIPIO: NACAJUCA										NIVEL FINANCIERO CUARTO TRIMESTRE 2017		OBSERVACIONES
PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2017																						
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción de Programas Presupuestarios					PARTIDA		AVANCE FINANCIERO							Pag. 4000 SH UP			
					Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Conectivo	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Riesgo	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Administrado)	Comprometido		Devengado	Ejercido	Pagado
Tabasco	Nacajuca	2. PARTIDA	2016	AFORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	SH IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA	1 - GASTO CORRIENTE	248 - OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	\$776.94	\$776.94	\$776.94	\$776.94	\$776.94	\$776.94	\$776.94	NA	CFRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017		
Tabasco	Nacajuca	2. PARTIDA	2016	AFORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	SH IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA	1 - GASTO CORRIENTE	281 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$2,628,563.27	\$2,628,563.27	\$2,628,563.27	\$2,628,563.27	\$2,628,563.27	\$2,628,563.27	\$2,628,563.27	NA	CFRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017		
Tabasco	Nacajuca	2. PARTIDA	2016	AFORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	SH IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA	1 - GASTO CORRIENTE	272 - PREVIAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	\$6,774.40	\$6,774.40	\$6,774.40	\$6,774.40	\$6,774.40	\$6,774.40	\$6,774.40	NA	CFRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017		
Tabasco	Nacajuca	2. PARTIDA	2016	AFORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	SH IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA	1 - GASTO CORRIENTE	283 - PREVIAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL	\$43,944.28	\$43,944.28	\$43,944.28	\$43,944.28	\$43,944.28	\$43,944.28	\$43,944.28	NA	CFRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017		
Tabasco	Nacajuca	2. PARTIDA	2016	AFORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	SH IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA	1 - GASTO CORRIENTE	282 - REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	NA	CFRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017		
Tabasco	Nacajuca	2. PARTIDA	2016	AFORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	SH IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA	1 - GASTO CORRIENTE	284 - REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$4,716.80	\$4,716.80	\$4,716.80	\$4,716.80	\$4,716.80	\$4,716.80	\$4,716.80	NA	CFRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017		



Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública  
H. A YUNTAMIENTO DE NACAJUCA 2016-2018

ENTIDAD: TABASCO  
PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2017

MUNICIPIO: NACAJUCA

NIVEL FINANCIERO CUARTO TRIMESTRE 2017

Descripción de Programas Presupuestarios											PARTIDA		AVANCE FINANCIERO						OBSERVACIONES					
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Fondo Concesional - Específico	Dependencia Ejecutiva	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido		Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Tabasco	Nacajuca	2-	PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUH	006	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			1 - GASTO CORRIENTE	208 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$1,349,858.80	\$1,349,858.80	\$1,349,858.80	\$1,349,858.80	\$1,349,858.80	\$1,349,858.80	\$1,349,858.80	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	
Tabasco	Nacajuca	2-	PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUH	006	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			1 - GASTO CORRIENTE	208 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	\$4,408.23	\$4,408.23	\$4,408.23	\$4,408.23	\$4,408.23	\$4,408.23	\$4,408.23	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	
Tabasco	Nacajuca	2-	PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUH	006	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			1 - GASTO CORRIENTE	311 - ENERGIA ELECTRICA	\$4,973,770.00	\$4,973,770.00	\$4,973,770.00	\$4,973,770.00	\$4,973,770.00	\$4,973,770.00	\$4,973,770.00	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	
Tabasco	Nacajuca	2-	PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUH	006	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			1 - GASTO CORRIENTE	313 - AGUA	\$8,588.87	\$8,588.87	\$8,588.87	\$8,588.87	\$8,588.87	\$8,588.87	\$8,588.87	\$8,588.87	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	2-	PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUH	006	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			1 - GASTO CORRIENTE	323 - ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$25,372.00	\$25,372.00	\$25,372.00	\$25,372.00	\$25,372.00	\$25,372.00	\$25,372.00	\$25,372.00	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	2-	PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUH	006	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			1 - GASTO CORRIENTE	345 - SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$190,411.78	\$190,411.78	\$190,411.78	\$190,411.78	\$190,411.78	\$190,411.78	\$190,411.78	\$190,411.78	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017



Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública  
H. A YUNTAMIENTO DE NACAJUCA 2016-2018

ENTIDAD: TABASCO										MUNICIPIO: NACAJUCA										NIVEL FINANCIERO CUARTO TRIMESTRE 2017												
PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2017										DESCRIPCIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS										PARTIDA		AVANCE FINANCIERO										OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recursos	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convencional - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP										
Tabasco	Nacajuca	2- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA				1- GASTO CORRIENTE	363 - INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$246,298.00	\$246,298.00	\$246,298.00	\$246,298.00	\$246,298.00	\$246,298.00	\$246,298.00	NA	CFRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017									
Tabasco	Nacajuca	2- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA				1- GASTO CORRIENTE	366 - REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$127,368.51	\$127,368.51	\$127,368.51	\$127,368.51	\$127,368.51	\$127,368.51	\$127,368.51	NA	CFRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017									
Tabasco	Nacajuca	2- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA				1- GASTO CORRIENTE	367 - INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	\$244.48	\$244.48	\$244.48	\$244.48	\$244.48	\$244.48	\$244.48	NA	CFRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017									
Tabasco	Nacajuca	2- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA				1- GASTO CORRIENTE	386 - GASTOS DE REPRESENTACION	\$3,079.80	\$3,079.80	\$3,079.80	\$3,079.80	\$3,079.80	\$3,079.80	\$3,079.80	NA	CFRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017									
Tabasco	Nacajuca	2- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA				1- GASTO CORRIENTE	788 - OTRAS PROVISIONES ESPECIALES	\$4,575.61	\$4,575.61	\$4,575.61	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	NA	CFRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017									

*[Handwritten signatures and initials]*



Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública  
H. A YUNTAMIENTO DE NACAJUCA 2016-2018

ENTIDAD: TABASCO  
PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2017

MUNICIPIO: NACAJUCA

NIVEL FINANCIERO CUARTO TRIMESTRE 2017

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO					OBSERVACIONES			
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convencional - Especifica	Dependencia Ejecutiva	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado		Ejercido	Pagado	Pago SH CP
Tabasco	Nacajuca	2-	PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	SH IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			3 - GASTO DE INVERSIÓN	288 - OTROS EQUIPOS	\$2,850.00	\$2,850.00	\$2,850.00	\$2,850.00	\$2,850.00	\$2,850.00	\$2,850.00	NA	CFRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	1-	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2016	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	SH IDENTIFICAR	SH IDENTIFICAR	\$3,948.63	\$0.00	TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		\$82,334,841.00	\$82,334,841.00	\$82,334,841.00	\$82,330,065.39	\$82,330,065.39	\$82,330,065.39	\$82,330,065.39	NA	
Tabasco	Nacajuca	1-	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2017	SUBSIDIOS GOBERNACIONALES	4		U007	SH IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA	\$2,284.44	\$0.00	TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		\$11,000,882.00	\$10,811,132.32	\$10,811,132.32	\$10,073,513.29	\$10,073,513.29	\$10,073,513.29	\$10,073,513.29	NA	
Tabasco	Nacajuca	2-	PARTIDA	2017	SUBSIDIOS GOBERNACIONALES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	4		U007	SH IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			1 - GASTO CORRIENTE	283 - PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	\$2,867,082.38	\$2,867,082.38	\$2,867,082.38	\$2,867,082.38	\$2,867,082.38	\$2,867,082.38	\$2,867,082.38	NA	CFRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	2-	PARTIDA	2017	SUBSIDIOS GOBERNACIONALES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	4		U007	SH IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			1 - GASTO CORRIENTE	334 - SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$2,483,500.00	\$2,483,500.00	\$2,483,500.00	\$2,483,500.00	\$2,483,500.00	\$2,483,500.00	\$2,483,500.00	NA	CFRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	2-	PARTIDA	2017	SUBSIDIOS GOBERNACIONALES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	4		U007	SH IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			1 - GASTO CORRIENTE	335 - SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	\$705,800.00	\$705,800.00	\$705,800.00	\$705,800.00	\$705,800.00	\$705,800.00	\$705,800.00	NA	CFRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	2-	PARTIDA	2017	SUBSIDIOS GOBERNACIONALES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	4		U007	SH IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			1 - GASTO CORRIENTE	338 - SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	\$1,153,082.00	\$1,153,082.00	\$1,153,082.00	\$1,153,082.00	\$1,153,082.00	\$1,153,082.00	\$1,153,082.00	NA	CFRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017



Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública  
H. A YUNTAMIENTO DE NACAJUCA 2016-2018

ENTIDAD: TABASCO MUNICIPIO: NACAJUCA NIVEL FINANCIERO CUARTO TRIMESTRE 2017  
PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2017

Descripción de Programas Presupuestarios										PARTIDA		AVANCE FINANCIERO							OBSERVACIONES				
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recursos	Tipo de Recursos	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programas Federales	Dependencia Ejecutiva	Rendimiento Financiero	Subprograma	Partida	Aprobado	Modificado	Recurrido (Ministrado)	Comprometido	Devengado		Ejercido	Pagado	Pg. info. SH CP	
Tabasco	Nacajuca	2017	2017	OS-1	SUBSIDIOS GOBERNACION	4	SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA	U007	SH IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA		1-GASTO CORRIENTE PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION	442-RECAJAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION	\$640,000.00	\$640,000.00	\$640,000.00	\$640,000.00	\$640,000.00	\$640,000.00	\$640,000.00	NA	OTRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	
Tabasco	Nacajuca	2017	2017	OS-1	SUBSIDIOS GOBERNACION	4	SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA	U007	SH IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA		1-GASTO CORRIENTE PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION	798-OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$0.00	\$737,619.63	\$737,619.63	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	NA	OTRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	
Tabasco	Nacajuca	2017	2017	OS-1	SUBSIDIOS GOBERNACION	4	SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA	U007	SH IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA		2-GASTO DE INVERSION	541-VEHICULOS Y EQUIPO	\$2,054,048.00	\$2,054,048.00	\$2,054,048.00	\$2,054,048.00	\$2,054,048.00	\$2,054,048.00	\$2,054,048.00	NA	OTRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	
Tabasco	Nacajuca	2017	2017	OS-1	SUBSIDIOS GOBERNACION	4	SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA	U007	SH IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA		2-GASTO DE INVERSION	885-EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION	\$194,487.30	\$194,487.30	\$194,487.30	\$194,487.30	\$194,487.30	\$194,487.30	\$194,487.30	NA	OTRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	
Tabasco	Nacajuca	2017	2017	OS-1	SUBSIDIOS GOBERNACION	4	SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA	U007	SH IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA		2-GASTO DE INVERSION	888-OTROS EQUIPOS	\$64,341.72	\$64,341.72	\$64,341.72	\$64,341.72	\$64,341.72	\$64,341.72	\$64,341.72	NA	OTRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	
Tabasco	Nacajuca	2017	2017	OS-1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	23	FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HORTICARBUROS	U003	SH IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA	\$1,200.00	\$0.00	TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	\$4,652,048.02	\$6,652,048.02	\$6,652,048.02	\$3,794,783.17	\$3,740,532.78	\$3,740,532.78	\$608,240.51	NA		
Tabasco	Nacajuca	2017	2017	OS-1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	23	FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HORTICARBUROS	U003	SH IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			1-GASTO CORRIENTE PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION	798-OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$2,640,000.00	\$2,640,000.00	\$2,640,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	NA	OTRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017



Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública  
H. A YUNTAMIENTO DE NACAJUCA 2016-2018

ENTIDAD: TABASCO

MUNICIPIO: NACAJUCA

NIVEL FINANCIERO CUARTO TRIMESTRE 2017

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO							OBSERVACIONES		
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Rango	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convencional - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegración	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado		Pagado SH CP	
Tabasco	Nacajuca	2- PARTIDA	2017	SUBSIDIOS Y ECONÓMICAS	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	U003	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			2 - GASTO DE INVERSIÓN	825 - CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	\$4,011,982.63	\$4,011,982.63	\$4,011,982.63	\$3,794,793.17	\$3,740,532.78	\$3,740,532.78	\$804,240.51	NA	OTRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	
Tabasco	Nacajuca	1- PROGRAM A PRESUPUESTARIO	2017	SUBSIDIOS Y ECONÓMICAS	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	U128	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA	\$8,081.91	\$8.00		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	\$27,196,082.85	\$27,196,082.85	\$27,196,082.85	\$28,771,297.58	\$18,874,981.54	\$18,874,981.54	\$13,988,881.28	NA		
Tabasco	Nacajuca	2- PARTIDA	2017	SUBSIDIOS Y ECONÓMICAS	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	U128	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			2 - GASTO DE INVERSIÓN	822 - REFORMACIÓN NO HABITACIONAL	\$12,362,308.00	\$12,362,308.00	\$12,362,308.00	\$12,123,444.86	\$8,176,822.14	\$8,176,822.14	\$8,341,322.80	NA	OTRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	
Tabasco	Nacajuca	2- PARTIDA	2017	SUBSIDIOS Y ECONÓMICAS	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	U128	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			2 - GASTO DE INVERSIÓN	834 - DIVISIÓN DE TERMINOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$2,472,500.00	\$2,472,500.00	\$2,472,500.00	\$2,463,706.47	\$2,441,877.88	\$2,441,877.88	\$2,234,415.81	NA	OTRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	
Tabasco	Nacajuca	2- PARTIDA	2017	SUBSIDIOS Y ECONÓMICAS	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	U128	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			2 - GASTO DE INVERSIÓN	825 - CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	\$12,381,682.86	\$12,381,682.86	\$12,381,682.86	\$12,194,147.43	\$8,238,681.72	\$8,238,681.72	\$3,082,943.59	NA	OTRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	
Tabasco	Nacajuca	1- PROGRAM A PRESUPUESTARIO	2017	SUBSIDIOS Y ECONÓMICAS	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO	U135	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA	\$1,205.13	\$8.00		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	\$8,278,882.90	\$8,278,882.90	\$8,278,882.90	\$5,102,085.71	\$4,988,515.01	\$4,988,515.01	\$4,876,012.58	NA		
Tabasco	Nacajuca	2- PARTIDA	2017	SUBSIDIOS Y ECONÓMICAS	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO	U135	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			1 - GASTO CORRIENTE	799 - OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$182,388.22	\$182,388.22	\$182,388.22	\$8.00	\$8.00	\$8.00	\$8.00	\$8.00	NA	OTRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

*[Handwritten signatures and marks]*





Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública  
H. A YUNTAMIENTO DE NACAJUCA 2016-2018

3 DE MARZO DE 2018

PERIODICO OFICIAL

27

ENTIDAD: TABASCO

MUNICIPIO: NACAJUCA

NIVEL FINANCIERO CUARTO TRIMESTRE 2017

PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2017

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO					OBSERVACIONES			
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recursos	Tipo de Recursos	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Fondo Convencional - Específico	Dependencia Ejecutiva	Reservación Financiera	Reintegración	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Móstrado)	Comprometido	Devengado		Ejercido	Pagado	Pagado SP/CP
Tabasco Nacajuca	2-	PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA				2 - GASTO DE INVERSIÓN	621 - EDIFICACION HABITACIONAL	3900,000.00	3900,000.00	390,000.00	30.00	30.00	30.00	30.00	NA	CIFRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
Tabasco Nacajuca	2-	PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA				2 - GASTO DE INVERSIÓN	622 - EDIFICACION HABITACIONAL	34,561,888.45	34,561,888.45	34,561,888.45	34,524,883.83	34,340,287.15	34,340,287.15	33,382,487.94	NA	CIFRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
Tabasco Nacajuca	2-	PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA				2 - GASTO DE INVERSIÓN	623 - CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	38,376,956.35	38,376,956.35	38,376,956.35	38,238,113.84	38,228,186.15	38,228,186.15	35,408,546.30	NA	CIFRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
Tabasco Nacajuca	1-PROGRAMA PRESUPUESTARIO		2017	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1006	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA	33,170.23	30.00		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		346,223,786.00	346,223,786.00	346,223,786.00	347,397,046.71	347,461,573.51	347,461,573.51	346,238,543.91	NA	
Tabasco Nacajuca	2-	PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1006	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA				1 - GASTO CORRIENTE	113 - SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	325,010,777.82	325,010,777.82	325,010,777.82	325,010,777.82	325,010,777.82	325,010,777.82	322,128,021.02	NA	CIFRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
Tabasco Nacajuca	2-	PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1006	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA				1 - GASTO CORRIENTE	131 - PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	31,427,237.97	31,427,237.97	31,427,237.97	31,427,237.97	31,427,237.97	31,427,237.97	31,298,278.35	NA	CIFRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017



Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública  
H. A YUNTAMIENTO DE NACAJUCA 2016-2018

ENTIDAD: TABASCO										MUNICIPIO: NACAJUCA										NIVEL FINANCIERO CUARTO TRIMESTRE 2017									
PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2017																													
Descripción de Programas Presupuestarios										PARTIDA		AVANCE FINANCIERO										OBSERVACIONES							
Entidad	Subsistema	Tipo de Registro	Ciclo de Recursos	Tipo de Recurso	Descripción Ruma	Código Ramo	Descripción Programa	Código Programa	Programa Fondo - Específico	Dependencia Ejecutiva	Rendimiento Financiero	Religioso	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Muestreado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado		Pagado SHCP						
Tabasco	0	00	PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	006	SH IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			1 - GASTO CORRIENTE	132 - PRIMAS DE VACACIONES, DOMICILIO Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$8,946,416.57	\$8,946,416.57	\$8,946,416.57	\$8,946,416.57	\$8,938,538.57	\$8,938,538.57	\$8,712,403.44	NA	OTRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017						
Tabasco	0	00	PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	006	SH IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			1 - GASTO CORRIENTE	134 - COMPENSACIONES	\$3,634,729.77	\$3,634,729.77	\$3,634,729.77	\$3,634,729.77	\$3,634,729.77	\$3,634,729.77	\$3,622,894.81	NA	OTRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017						
Tabasco	0	00	PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	006	SH IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			1 - GASTO CORRIENTE	141 - APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$4,863,729.82	\$4,863,729.82	\$4,863,729.82	\$4,863,729.82	\$4,863,729.82	\$4,863,729.82	\$4,430,789.71	NA	OTRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017						
Tabasco	0	00	PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	006	SH IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			1 - GASTO CORRIENTE	144 - APORTACIONES PARA SEGUROS	\$387,782.86	\$387,782.86	\$387,782.86	\$387,782.86	\$387,782.86	\$387,782.86	\$387,782.86	NA	OTRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017						
Tabasco	0	00	PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	006	SH IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			1 - GASTO CORRIENTE	182 - INDEMNIZACIONES	\$1,510,780.00	\$1,510,780.00	\$1,510,780.00	\$1,510,780.00	\$1,510,780.00	\$1,510,780.00	\$1,346,782.00	NA	OTRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017						
Tabasco	0	00	PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	006	SH IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA			1 - GASTO CORRIENTE	184 - PRESTACIONES CONTRACTUALES	\$3,867,818.91	\$3,867,818.91	\$3,867,818.91	\$3,867,818.91	\$3,867,818.91	\$3,867,818.91	\$3,562,267.76	NA	OTRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017						



Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública  
H. A YUNTAMIENTO DE NACAJUCA 2016-2018

ENTIDAD: TABASCO MUNICIPIO: NACAJUCA NIVEL FINANCIERO CUARTO TRIMESTRE 2017

Descripción de Programas Presupuestarios											PARTIDA			AVANCE FINANCIERO					OBSERVACIONES		
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Clase de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Rango	Clave Programa	Clave Programa	Programa Convencional - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Asignatura	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Instituido)	Comprometido	Devengado		Ejercido	Pagado
Tabasco	Nacajuca	2-	PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	006	SH IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA	1 - GASTO CORRIENTE	189 - OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$768,704.00	\$768,704.00	\$768,704.00	\$768,704.00	\$668,324.00	\$668,324.00	\$323,642.00	NA	OTRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	2-	PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	006	SH IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA	1 - GASTO CORRIENTE	171 - ESTIMULOS	\$4,312,441.58	\$4,312,441.58	\$4,312,441.58	\$4,312,441.58	\$4,312,441.58	\$4,312,441.58	\$4,234,240.50	NA	OTRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	2-	PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	006	SH IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA	1 - GASTO CORRIENTE	201 - MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$168,821.57	\$168,821.57	\$168,821.57	\$168,821.57	\$168,821.57	\$168,821.57	\$168,821.57	NA	OTRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	2-	PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	006	SH IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA	1 - GASTO CORRIENTE	212 - MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$1,322.40	\$1,322.40	\$1,322.40	\$1,322.40	\$1,322.40	\$1,322.40	\$1,322.40	NA	OTRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	2-	PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	006	SH IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA	1 - GASTO CORRIENTE	216 - MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$33,313.08	\$33,313.08	\$33,313.08	\$33,313.08	\$33,313.08	\$33,313.08	\$33,313.08	NA	OTRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	2-	PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	006	SH IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA	1 - GASTO CORRIENTE	218 - MATERIAL DE LIMPIEZA	\$206,867.56	\$206,867.56	\$206,867.56	\$206,867.56	\$206,867.56	\$206,867.56	\$206,867.56	NA	OTRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017



Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública  
H. A YUNTAMIENTO DE NACAJUCA 2016-2018

ENTIDAD: TABASCO

MUNICIPIO: NACAJUCA

PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2017

NIVEL FINANCIERO CUARTO TRIMESTRE 2017

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO						OBSERVACIONES			
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Fondo Convencional Específico	Dependencia Financiera	Rendimiento Financiero	Reintegrado	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Ovenegado	Ejercido		Pagado		
Tabasco	Nacajuca	2- PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA				1-GASTO CORRIENTE	246 - MATERIAL ELECTRONICO	\$4,224.30	\$4,224.30	\$4,224.30	\$4,224.30	\$4,224.30	\$4,224.30	\$4,224.30	NA	OTRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	
Tabasco	Nacajuca	2- PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA				1-GASTO CORRIENTE	247 - ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	\$4,980.77	\$4,980.77	\$4,980.77	\$4,980.77	\$4,980.77	\$4,980.77	\$4,980.77	NA	OTRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	
Tabasco	Nacajuca	2- PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA				1-GASTO CORRIENTE	249 - OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	\$14,863.40	\$14,863.40	\$14,863.40	\$14,863.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	NA	OTRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	
Tabasco	Nacajuca	2- PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA				1-GASTO CORRIENTE	281 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$4,362,156.04	\$4,362,156.04	\$4,362,156.04	\$4,271,036.04	\$4,271,036.04	\$4,271,036.04	\$3,771,036.04	NA	OTRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	
Tabasco	Nacajuca	2- PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA				1-GASTO CORRIENTE	271 - VESTUARIO Y UNIFORMES	\$38,294.00	\$38,294.00	\$38,294.00	\$38,294.00	\$38,294.00	\$38,294.00	\$38,294.00	\$38,294.00	NA	OTRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	2- PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA				1-GASTO CORRIENTE	272 - PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	\$3,712.00	\$3,712.00	\$3,712.00	\$3,712.00	\$3,712.00	\$3,712.00	\$3,712.00	\$3,712.00	NA	OTRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

*[Handwritten signatures and initials]*



**Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública**  
**H. A YUNTAMIENTO DE NACAJUCA 2016-2018**

ENTIDAD: TABASCO  
 PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2017

MUNICIPIO: NACAJUCA

NIVEL FINANCIERO CUARTO TRIMESTRE 2017

Descripción de Programas Presupuestales													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO					OBSERVACIONES		
Entidad	Subsistema	Tipo de Registro	Clase de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Programa	Clave Programa	Fondo Convencional - Especiales	Dependencia Ejecutora	Resultado Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Resultados (Modificado)	Comprometido	Devengado	Ejercido		Pagado	Pagado SHCP
Tabasco	Nacajuca	2-	01	01	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	806	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA		1-GASTO CORRIENTE	203 - PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	\$11,531.56	\$11,531.56	\$11,531.56	\$11,531.56	\$11,531.56	\$11,531.56	\$11,531.56	NA	CIFRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	2-	01	01	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	806	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA		1-GASTO CORRIENTE	204 - REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$1,728.58	\$1,728.58	\$1,728.58	\$1,728.58	\$1,728.58	\$1,728.58	\$1,728.58	NA	CIFRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	2-	01	01	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	806	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA		1-GASTO CORRIENTE	206 - REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$362,962.80	\$362,962.80	\$362,962.80	\$362,962.80	\$362,962.80	\$362,962.80	\$362,962.80	NA	CIFRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	2-	01	01	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	806	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA		1-GASTO CORRIENTE	209 - REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE OTROS Bienes Muebles	\$730.00	\$730.00	\$730.00	\$730.00	\$730.00	\$730.00	\$730.00	NA	CIFRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	2-	01	01	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	806	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA		1-GASTO CORRIENTE	211 - ENERGÍA ELÉCTRICA	\$4,319,203.20	\$4,319,203.20	\$4,319,203.20	\$4,319,203.20	\$4,319,203.20	\$4,319,203.20	\$4,319,203.20	NA	CIFRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	2-	01	01	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	806	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA		1-GASTO CORRIENTE	213 - ADUA	\$4,005.61	\$4,005.61	\$4,005.61	\$4,005.61	\$4,005.61	\$4,005.61	\$4,005.61	NA	CIFRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017



Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública  
H. A YUNTAMIENTO DE NACAJUCA 2016-2018

ENTIDAD: TABASCO  
PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2017

MUNICIPIO: NACAJUCA

NIVEL FINANCIERO CUARTO TRIMESTRE 2017

Descripción de Programas Presupuestarios										PARTIDA		AVANCE FINANCIERO							OBSERVACIONES			
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convencional Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegración	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Reasignado (Ministrado)	Comprometido		Devengado	Ejercido	Pagado
Tabasco	Nacajuca	2. PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33 FORTAMUN	005	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA	321 - ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL Y TECNOLÓGICO	1 - GASTO CORRIENTE	321 - ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL Y TECNOLÓGICO		321 - ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL Y TECNOLÓGICO	\$88,400.17	\$88,400.17	\$88,400.17	\$88,400.17	\$88,400.17	\$88,400.17	\$42,800.00	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	2. PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33 FORTAMUN	005	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA	322 - ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1 - GASTO CORRIENTE	322 - ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		322 - ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$377,000.00	\$377,000.00	\$377,000.00	\$377,000.00	\$377,000.00	\$377,000.00	\$377,000.00	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	2. PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33 FORTAMUN	005	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA	345 - SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	1 - GASTO CORRIENTE	345 - SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES		345 - SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$298,812.36	\$298,812.36	\$298,812.36	\$298,812.36	\$298,812.36	\$298,812.36	\$298,812.36	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	2. PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33 FORTAMUN	005	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA	351 - INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	1 - GASTO CORRIENTE	351 - INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN		351 - INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	\$41,700.00	\$41,700.00	\$41,700.00	\$41,700.00	\$41,700.00	\$41,700.00	\$41,700.00	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	2. PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33 FORTAMUN	005	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA	385 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1 - GASTO CORRIENTE	385 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		385 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$48,303.50	\$48,303.50	\$48,303.50	\$48,303.50	\$48,303.50	\$48,303.50	\$48,303.50	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	2. PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33 FORTAMUN	005	SIN IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA	371 - PASAJES AÉREOS	1 - GASTO CORRIENTE	371 - PASAJES AÉREOS		371 - PASAJES AÉREOS	\$38,233.00	\$38,233.00	\$38,233.00	\$38,233.00	\$38,233.00	\$38,233.00	\$38,233.00	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017



**Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública**  
**H. A YUNTAMIENTO DE NACAJUCA 2016-2018**

ENTIDAD: TABASCO  
 PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2017

MUNICIPIO: NACAJUCA

NIVEL FINANCIERO CUARTO TRIMESTRE 2017

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO							OBSERVACIONES			
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convencional - Específico	Dependencia Ejecutoria	Rendimiento Financiero	Restregro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado		PBRado SHCP		
Tabasco	Nacajuca	2-	PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	806	SI IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA		1 - GASTO CORRIENTE	372 - PASAJES TERRESTRES	35,867.00	35,867.00	35,867.00	35,867.00	35,867.00	35,867.00	35,867.00	35,867.00	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017		
Tabasco	Nacajuca	2-	PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	806	SI IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA		1 - GASTO CORRIENTE	375 - VIÁTICOS EN EL PAIS	37,780.00	37,780.00	37,780.00	37,780.00	37,780.00	37,780.00	37,780.00	37,780.00	37,780.00	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	
Tabasco	Nacajuca	2-	PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	806	SI IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA		1 - GASTO CORRIENTE	385 - GASTOS DE REPRESENTACION	34,176.00	34,176.00	34,176.00	34,176.00	34,176.00	34,176.00	34,176.00	34,176.00	34,176.00	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	
Tabasco	Nacajuca	2-	PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	806	SI IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA		1 - GASTO CORRIENTE	799 - OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	387,548.29	387,548.29	387,548.29	38.00	38.00	38.00	38.00	38.00	38.00	38.00	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
Tabasco	Nacajuca	2-	PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	806	SI IDENTIFICAR	MUNICIPIO DE NACAJUCA		1 - GASTO DE INVERSION ADMINISTRACION	519 - OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE INVERSION ADMINISTRACION	35,888.52	35,888.52	35,888.52	35,888.52	35,888.52	35,888.52	35,888.52	35,888.52	35,888.52	35,888.52	N/A	CIFRAS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017



## Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

H. AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA 2016-2018

ENTIDAD: TABASCO

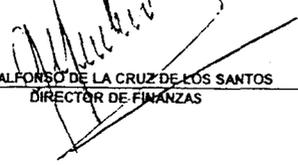
MUNICIPIO: NACAJUCA

PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2017

NIVEL FINANCIERO CUARTO TRIMESTRE 2017

Descripción de Programas Presupuestarios										PARTIDA		AVANCE FINANCIERO										OBSERVACIONES		
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recursos	Tipo de Recursos	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convencional - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Ejecutor	Reintegración	Tipo de Destino	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejecido	Pagado SH		CP	

  
 LIC. FRANCISCO LÓPEZ ALVAREZ  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

  
 C.P. ALFONSO DE LA CRUZ DE LOS SANTOS  
 DIRECTOR DE FINANZAS



**MUNICIPIO DE  
NACAJUCA**

  
 LIC. REYNA ISABEL CORDOVA MADRIGAL  
 DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN

  
 ING. ERNESTO PÉREZ SIDRO  
 DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

H. AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA 2016-2018

ENTIDAD: TABASCO  
PERIODO: CUARTOTRIMESTRE 2017

MUNICIPIO: NACAJUCA

NIVEL PROYECTO: CUARTO TRIMESTRE 2017

Total de Proyectos: 56

Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Progr. Fon. de Con.	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	AVANCE FINANCIERO					Avance Físico			Observaciones					
															Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance		Reintegro	Unidad de Medida	Publicación	Avance Anual	% Avance Acumulado
TAB1817 0200874 81	Construcción De Pavimento Asfalto Con Mezcla En Frio En Calle Guayacan	K-048	Tabasco	Nacajuca	El Cacho	Rural	Subsidios	UD03 Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	22-	MUN CIPO DE NACAJUCA	Otros Proyectos	En Ejecución	2015	\$221,681.83	\$221,681.83	\$221,681.83	\$218,589.51	\$218,536.47	\$218,536.47	\$204,372.19	98.58	00.00	Kilometros	3,805	0.00	90.00	Financiera / Físico / Registro	
TAB1818 0207879 78	Ampliación De Drenaje Sanitario En El Sector Casahuate - 364081	364001	Tabasco	Nacajuca	Nacajuca	Urbano	Aportaciones Federales	DD4 FAS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-	MUN CIPO DE NACAJUCA	Otros para Entidades Federativas y Municipios	Agua y Saneamiento	En Ejecución	2016	\$500,326.86	\$494,328.49	\$494,328.49	\$494,328.49	\$494,328.49	\$494,328.49	\$494,328.49	100.00	30.00	Otros	86	0.00	100.00	Financiera / Físico / Registro
TAB1817 0200879 87	Construcción De Pavimento Asfalto En Frio En Calles	K-039	Tabasco	Nacajuca	Lomitas	Urbano	Subsidios	UD03 Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	23-	MUN CIPO DE NACAJUCA	Otros Proyectos	En Ejecución	2016	\$880,538.88	\$880,563.88	\$880,563.88	\$880,563.88	\$840,963.88	\$880,563.88	\$876,725.74	100.00	00.00	Kilometros	4,347	0.00	100.00	Financiera / Físico / Registro	
TAB1817 0200879 79	Construcción De Pavimento Asfalto Con Mezcla En Frio En Calles En Sector La Calca	K-048	Tabasco	Nacajuca	El Cacho	Rural	Subsidios	UD03 Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	23-	MUN CIPO DE NACAJUCA	Otros Proyectos	En Ejecución	2016	\$1,748,124.13	\$1,748,124.13	\$1,748,124.13	\$1,725,800.18	\$1,725,315.17	\$1,725,315.17	\$1,554,278.45	98.84	00.00	Kilometros	3,885	0.00	90.00	Financiera / Físico / Registro	
TAB1817 04010002 71	Construcción De Carpetas Asfálticas En Frio En Calles, Troncos Calle Simón	K-082	Tabasco	Nacajuca	Guayaca	Urbano	Subsidios	UD03 Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	23-	MUN CIPO DE NACAJUCA	Otros Proyectos	En Ejecución	2016	\$510,570.51	\$510,570.51	\$510,570.51	\$502,487.21	\$502,487.08	\$502,487.08	\$430,034.87	98.42	00.00	Kilometros	3,585	0.00	100.00	Financiera / Físico / Registro	
TAB1717 01008403 19	K-126 - Construcción De Unidad Deportiva En La Panchera Arroyo	K-003	Tabasco	Nacajuca	Arroyo	Rural	Subsidios	UD03 Fortalecimiento Financiero	23-	MUN CIPO DE NACAJUCA	Otros Deport	En Ejecución	2016	\$8,339,408.94	\$8,338,408.94	\$8,338,408.94	\$8,276,320.08	\$8,275,348.12	\$8,275,348.12	\$5,394,184.55	98.59	00.00	Otros	1,400	0.00	100.00	Financiera / Físico / OBRA / Registro	

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

H. AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA 2016-2018

ENTIDAD: TABASCO

MUNICIPIO: NACAJUCA

NIVEL PROYECTO: CUARTO TRIMESTRE 2017

PERIODO: CUARTOTRIMESTRE 2017

Total de Proyectos: 56

Información General del Proyecto										AVANCE FINANCIERO										Avance Físico		Observaciones							
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo de Cas	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estado	Ciclo Recur	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado		% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Publicación	Avance Anual	% Avance Acumulado	
TAB1717 01008402 32	K-128.- Pavimentación Asfáltica En Calles Del Fracc. Bosques De Salses (Sector La Primavera) En El Municipio De Nacajuca, Tabasco	K-004	Tabasco	Nacajuca	Bosques de Salses	Urbano	Subsidios	U130 Fortalecimiento Financiero		23- Prevención de Salarios y Económicos	MUNICIPIO DE NACAJUCA	Urbanización	En Ejecución	2016	\$9,648,001.56	\$8,648,001.56	\$9,648,001.56	\$8,549,832.45	\$8,549,832.44	\$8,549,832.44	\$8,549,832.44	88.00	\$0.00	Otros	8,600	0.00	100.00	Financiero / Físico / Obra / Registro	
TAB1717 01008403 42	K-130.- Rehabilitación Del Sistema De Abastecimiento de Agua Potable Y Construcción De Pavimento Hidráulico, Calle La Ceiba Y Calle Tamazulá	K-005	Tabasco	Nacajuca	Sitios del Cantal Rural	Rural	Subsidios	U130 Fortalecimiento Financiero		23- Prevención de Salarios y Económicos	MUNICIPIO DE NACAJUCA	Urbanización	En Ejecución	2016	\$8,100,002.83	\$8,100,002.83	\$8,100,002.83	\$9,100,002.83	\$8,100,002.83	\$8,100,002.83	\$8,980,778.77	100.00	\$0.00	Otros	2,085	0.00	100.00	Financiero / Físico / Obra / Registro	
TAB1717 0200884 03	Adquisición De Vehículos Y De Equipo Trazado Para La Dirección De Seguridad Pública	EO46-108	Tabasco	Nacajuca	Cobertura municipal		Subsidios	U007 Subsidios en materia de seguridad pública		4- Gobernación	MUNICIPIO DE NACAJUCA	Seguridad	En Ejecución	2017	\$2,054,948.89	\$2,054,948.89	\$2,054,948.89	\$2,054,948.89	\$2,054,948.89	\$2,054,948.89	\$2,054,948.89	100.00	\$0.00	Vehículos	115,580	0.00	100.00	Financiero / Físico / Registro	
TAB1717 0200884 14	Red Nacional De Telecomunicaciones	EO46-109	Tabasco	Nacajuca	Cobertura municipal		Subsidios	U007 Subsidios en materia de seguridad pública		4- Gobernación	MUNICIPIO DE NACAJUCA	Seguridad	En Ejecución	2017	\$194,487.20	\$194,487.20	\$194,487.20	\$194,487.20	\$194,487.20	\$194,487.20	\$194,487.20	88.88	\$0.00	Equipo de seguridad	115,580	0.00	100.00	Financiero / Físico / Registro	
TAB1717 0200884 40	Implementación Del Sistema De Justicia Penal Y Sistemas Complementarios	EO46-110	Tabasco	Nacajuca	Cobertura municipal		Subsidios	U007 Subsidios en materia de seguridad pública		4- Gobernación	MUNICIPIO DE NACAJUCA	Seguridad	En Ejecución	2017	\$64,341.72	\$64,341.72	\$64,341.72	\$64,341.72	\$64,341.72	\$64,341.72	\$64,341.72	\$64,341.72	98.67	\$0.00	Equipo de seguridad	116,580	0.00	100.00	Financiero / Físico / Registro
TAB1717 0200887 88	Construcción De Pavedido Hídrico Y Guarniciones Laterales En Estrada Al Campo Deportivo	K-034	Tabasco	Nacajuca	Arroyo Rural	Rural	Subsidios	U083 Fomento para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos		23- Prevención de Salarios y Económicos	MUNICIPIO DE NACAJUCA	Otros	En Ejecución	2017	\$430,642.24	\$430,642.24	\$430,642.24	\$430,642.24	\$430,642.24	\$430,642.24	\$430,642.24	\$430,642.24	100.00	\$0.00	Metros Cuadrados	1,058	0.00	100.00	Financiero / Físico / Registro

*[Handwritten signatures and initials]*

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública  
H. AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA 2016-2018

ENTIDAD: TABASCO

MUNICIPIO: NACAJUCA

PERIODO: CUARTOTRIMESTRE 2017

NIVEL PROYECTO: CUARTO TRIMESTRE 2017

Total de Proyectos: 56

Clave del Proyecto	Información General del Proyecto								AVANCE FINANCIERO										Observaciones										
	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa de Fondos	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estado	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido		Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Publicación	Avance Anual	% Avance Acumulado	
TAB1717 02004648 18	Construcción De Pavimento Con Mezcla Asfáltica En Fila Sector Las Jimenas	K-023	Tabasco	Nacajuca	Arroyo Rural	Subsidios	U136 Fondo para el Fortalecimiento Financiero		22- Provisiones Salariales y Económicas	MUN CPO DE NACAJUCA	Otros Proyectos	En Ejecución	2017	\$1,110,000.00	\$0.00	\$180,000.00	\$180,000.00	\$360,000.00	\$360,000.00	\$360,000.00	\$360,000.00	32.43	0.00	Metros Cuadrados	1,000	0.00	100.00	Presupuesto / Faltan / Registrados	
TAB1717 03004562 52	Reconstrucción De Carretera Asfáltica En Nacajuca, Tabasco - 5413213 - 4094	K-037	Tabasco	Nacajuca	Urbana	Subsidios	U128 Proyectos de Desarrollo Regional		22- Provisiones Salariales y Económicas	MUN CPO DE NACAJUCA	Otros Proyectos	En Ejecución	2017	\$1,331,800.00	\$1,317,001.80	\$1,317,001.80	\$1,297,256.98	\$1,297,256.98	\$1,297,256.98	\$1,221,408.00	\$1,221,408.00	92.50	0.00	Metros Cuadrados		0.00	100.00	Presupuesto / Faltan / Registrados	
TAB1717 03004597 58	Construcción De Pavimento Hídrico, Guarniciones Y Barreras En Calles (No Empezó) En El Municipio De Nacajuca, Tabasco - 5702430 - 6224	K-050	Tabasco	Nacajuca	Lomas Urbanas	Subsidios	U128 Proyectos de Desarrollo Regional		22- Provisiones Salariales y Económicas	MUN CPO DE NACAJUCA	Otros Proyectos	En Ejecución	2017	\$8,117,898.00	\$8,000,571.46	\$8,000,571.46	\$8,037,151.67	\$8,037,151.67	\$8,037,151.67	\$3,084,784.04	\$3,084,784.04	38.13	0.00	Metros Cuadrados		0.00	88.00	Presupuesto / Faltan / Registrados	
TAB1717 03004603 53	Pavimentación En Calles De Nacajuca, En El Estado De Tabasco II (Construcción De Pavimento Hídrico, Guarniciones Y Barreras En Calles (P. Empezó)) - 5498108 - 4817	K-051	Tabasco	Nacajuca	Lomas Urbanas	Subsidios	U128 Proyectos de Desarrollo Regional		22- Provisiones Salariales y Económicas	MUN CPO DE NACAJUCA	Otros Proyectos	En Ejecución	2017	\$2,000,000.00	\$1,978,000.00	\$1,978,000.00	\$1,978,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	Metros Cuadrados		0.00	70.00	Presupuesto / Faltan / Registrados
TAB1717 03004606 08	Proyectos De Infraestructura Municipal En Nacajuca, Tabasco II (Construcción De Grutas, Servicios Sanitarios Y Cercos Perimetrales En Unidad Deportiva Comunitaria (I. Empezó)) - 5504481 - 4579	K-053	Tabasco	Nacajuca	Urbana	Subsidios	U128 Proyectos de Desarrollo Regional		22- Provisiones Salariales y Económicas	MUN CPO DE NACAJUCA	Otros Proyectos	En Ejecución	2017	\$2,500,000.00	\$2,472,500.00	\$2,472,500.00	\$2,448,576.43	\$2,448,576.38	\$2,448,576.38	\$1,817,798.88	\$1,817,798.88	96.00	0.00	Metros Cuadrados		0.00	100.00	Presupuesto / Faltan / Registrados	

*[Handwritten signatures and initials]*

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

H. AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA 2016-2018

ENTIDAD: TABASCO

MUNICIPIO: NACAJUCA

PERIODO: CUARTOTRIMESTRE 2017

NIVEL PROYECTO: CUARTO TRIMESTRE 2017

Total de Proyectos: 56

Información General del Proyecto										AVANCE FINANCIERO																		
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Conyunto	Programa Fon de Cas	Ramo	Inst. Ejec. (Ejec. Proje. ta)	Tipo de Proyecto	Estado	Ciclo Recorrido	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Reabogado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegr.	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	Observaciones
TAB1717 0300810 04	Rehabilitación De La Unidad Deportiva En El Barrio De Las Lomas Del Municipio De Nacajuca, Tabasco. - \$777779 - 6177	K-081	Tabasco	Nacajuca	Las Lomas	Urbano	Subsidios	U128 Proyectos de Desarrollo Regional	23- Provisiones Salariales y Económicas	MUN CPIO DE NACAJUCA	Otros Proyectos	En Ejecución	2017	\$16,000,000.00	\$8,800,000.00	\$8,800,000.00	\$8,874,874.23	\$6,727,451.75	\$6,727,451.75	\$4,823,805.34	97.91	30.00	Metros Cuadrados	0.00	90.00	Financiero / Fisico / Registro.		
TAB1717 0300817 06	Construcción De Pavimento Hídrico, Guarniciones Y Banquetas En Calle Guayabal En El Municipio De Nacajuca, En El Estado De Tabasco. - \$389551 - 3884	K-035	Tabasco	Nacajuca	Tanco	Rural	Subsidios	U128 Proyectos de Desarrollo Regional	23- Provisiones Salariales y Económicas	MUN CPIO DE NACAJUCA	Otros Proyectos	En Ejecución	2017	\$1,948,098.00	\$1,027,518.35	\$1,027,518.35	\$1,022,484.88	\$1,022,454.48	\$1,022,454.48	\$398,735.44	98.95	30.00	Metros Cuadrados	0.00	80.00	Financiero / Fisico / Registro.		
TAB1717 0300823 27	Construcción De Pavimento Hídrico, Guarniciones Y Banquetas En Las Calles (El Rollo Y Espinero Breve). - \$71732 - 5741	K-038	Tabasco	Nacajuca	Cabeza de municipio	Suburbio	Subsidios	U128 Proyectos de Desarrollo Regional	23- Provisiones Salariales y Económicas	MUN CPIO DE NACAJUCA	Otros Proyectos	En Ejecución	2017	\$2,900,000.00	\$2,472,500.80	\$2,472,500.00	\$2,453,705.47	\$2,441,677.88	\$2,441,677.88	\$2,234,415.61	98.75	30.00	Metros Cuadrados	0.00	100.00	Financiero / Fisico / Registro.		
TAB1717 0300877 17	Construcción De Pavimento Hídrico En Calles Del Barrio San Mateo, Nacajuca, Tabasco.	K-038	Tabasco	Nacajuca	San Mateo	Rural	Subsidios	U135 Fondo para el Fortalecimiento Financiero	23- Provisiones Salariales y Económicas	MUN CPIO DE NACAJUCA	Otros Proyectos	En Ejecución	2017	\$3,000,000.00	\$2,967,503.98	\$2,967,503.98	\$2,967,503.98	\$2,967,503.98	\$2,967,503.98	\$2,954,713.61	100.00	30.00	Metros Cuadrados	3,765	0.00	100.00	Financiero / Fisico / Registro.	
TAB1717 0300877 58	Construcción De Pavimento Hídrico En Calle Carrera Tuxtepec, Nacajuca, Tabasco.	K-040	Tabasco	Nacajuca	Cabeza de municipio	Suburbio	Subsidios	U135 Fondo para el Fortalecimiento Financiero	23- Provisiones Salariales y Económicas	MUN CPIO DE NACAJUCA	Otros Proyectos	En Ejecución	2017	\$1,168,332.00	\$1,168,332.00	\$1,168,332.00	\$1,153,865.03	\$1,040,314.33	\$1,040,314.33	\$944,830.02	89.04	30.00	Metros Cuadrados	11,288	0.00	100.00	Financiero / Fisico / Registro.	

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

H. AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA 2016-2018

ENTIDAD: TABASCO

MUNICIPIO: NACAJUCA

NIVEL PROYECTO: CUARTO TRIMESTRE 2017

PERIODO: CUARTOTRIMESTRE 2017

Total de Proyectos: 56

Información General del Proyecto											AVANCE FINANCIERO																	
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Retraso	Unidad de Medida	Publicado	Avance Anual	% Avance Acumulado	Observaciones
TAB1711 04010257 16	Ampliación A La Red De Distribución De Energía Eléctrica En Medio Y Bajo Tensión Colonia Chocolate De Julio Av La Plaza Hacia El Cercano - 308829	308829	Tabasco	Nacajuca	Nacajuca	Urbano	Aportaciones Federales	1004 FIAS Municipal y de las Democracias Territoriales del Distrito Federal	33- Obras para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE NACAJUCA	Urbano	En Ejecución	2017		\$263,282.76	\$267,898.67	\$267,898.67	\$263,282.76	\$263,282.75	\$263,282.75	\$182,911.97	69.29	00.00	Obras	200	0.00	100.00	Presupuesto / Faltan: OBRA / Registro
TAB1711 04010257 18	Ampliación A La Red De Distribución De Energía Eléctrica En Medio Y Bajo Tensión Urban En Parí Del Cerro Del Pal Quemado Hacia El Interior - 308886	308886	Tabasco	Nacajuca	Nacajuca	Urbano	Aportaciones Federales	1004 FIAS Municipal y de las Democracias Territoriales del Distrito Federal	33- Obras para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE NACAJUCA	Urbano	En Ejecución	2017		\$313,723.46	\$317,860.43	\$317,860.43	\$313,723.46	\$313,723.22	\$313,723.22	\$194,981.76	62.18	00.00	Obras	30	0.00	100.00	Presupuesto / Faltan: OBRA / Registro
TAB1711 04010257 20	Ampliación A La Red De Distribución De Energía Eléctrica En Medio Y Bajo Tensión Urbanización Callejón La Flecha No Dos - 308987	308987	Tabasco	Nacajuca	El Cedral	Rural	Aportaciones Federales	1004 FIAS Municipal y de las Democracias Territoriales del Distrito Federal	33- Obras para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE NACAJUCA	Urbano	En Ejecución	2017		\$379,964.57	\$383,180.91	\$383,180.91	\$379,964.57	\$379,964.57	\$379,964.57	\$302,296.31	80.16	00.00	Obras	70	0.00	100.00	Presupuesto / Faltan: POSTES / Registro
TAB1711 04010257 21	Construcción De Cuartos Dormitorio Para El Mejoramiento De Vivienda - 310220	310220	Tabasco	Nacajuca	Libertad	Urbano	Aportaciones Federales	1004 FIAS Municipal y de las Democracias Territoriales del Distrito Federal	33- Obras para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE NACAJUCA	Vivienda	En Ejecución	2017		\$710,881.40	\$710,881.06	\$710,881.06	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00	00.00	Vivienda	95	0.00	0.00	Presupuesto / Faltan: CUARTOS / Registro
TAB1711 04010257 22	Construcción De Cuartos Dormitorio Para El Mejoramiento De Vivienda - 310114	310114	Tabasco	Nacajuca	Libertad	Urbano	Aportaciones Federales	1004 FIAS Municipal y de las Democracias Territoriales del Distrito Federal	33- Obras para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE NACAJUCA	Vivienda	En Ejecución	2017		\$980,016.52	\$980,000.00	\$980,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00	00.00	Vivienda	100	0.00	40.00	Presupuesto / Faltan: CUARTO / Registro

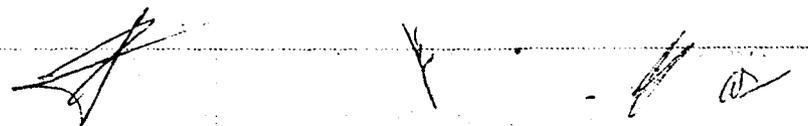
## Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

H. AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA 2016-2018

ENTIDAD: TABASCO MUNICIPIO: NACAJUCA NIVEL PROYECTO: CUARTO TRIMESTRE 2017

Total de Proyectos: 56

Información General del Proyecto										AVANCE FINANCIERO										Avance Físico		Observaciones					
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Proyecto	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estado	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Retenido)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado		% Avance	Relativo	Unidad de Medida	Publicado	Avance Anual
TAB1717 04010257	Ampliación A La Red De Distribución De Energía Eléctrica En Media Y Baja Tensión Urb. Calleón Juan Diego - 307042	307042	Tabasco	Nacajuca	Calleón Juan Diego	Rural	Aportaciones Federales	004 FAS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipales	MURE CPO DE NACA JUCA	Urbano	En Ejecución	2017	\$383,174.24	\$386,121.42	\$386,121.42	\$383,383.14	\$383,174.24	\$383,174.24	\$386,118.41	99.81	90.00	Otros	140	0.00	100.00	Financiera / Físico: OGRA / Registro:
TAB1717 04010257	Ampliación A La Red De Distribución De Energía Eléctrica En Media Y Baja Tensión Urb. Calleón El Paraíso - 275138	275138	Tabasco	Nacajuca	Sanja Irs. Sección	Rural	Aportaciones Federales	004 FAS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipales	MURE CPO DE NACA JUCA	Urbano	En Ejecución	2017	\$290,340.80	\$290,340.80	\$290,340.80	\$290,340.80	\$290,340.80	\$290,340.80	\$248,431.60	100.00	90.00	Otros	35	0.00	100.00	Financiera / Físico: POSTE / Registro:
TAB1717 04010257	Ampliación A La Red De Distribución De Energía Eléctrica En Media Y Baja Tensión Urb. Calleón La Lupa - 305806	305206	Tabasco	Nacajuca	San José	Rural	Aportaciones Federales	004 FAS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipales	MURE CPO DE NACA JUCA	Urbano	En Ejecución	2017	\$468,056.99	\$475,078.28	\$475,078.28	\$468,056.99	\$468,056.99	\$468,056.99	\$468,131.82	99.73	90.00	Otros	140	0.00	100.00	Financiera / Físico: POSTE / Registro:
TAB1717 04010257	Ampliación A La Red De Distribución De Energía Eléctrica En Media Y Baja Tensión Urb. Calleón La Luz - 305143	305143	Tabasco	Nacajuca	San José	Rural	Aportaciones Federales	004 FAS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipales	MURE CPO DE NACA JUCA	Urbano	En Ejecución	2017	\$216,311.47	\$216,330.20	\$216,330.20	\$216,315.06	\$216,311.47	\$216,311.47	\$201,723.38	99.08	90.00	Otros	70	0.00	100.00	Financiera / Físico: POSTE / Registro:
TAB1717 04010257	Ampliación A La Red De Distribución De Energía Eléctrica En Media Y Baja Tensión Urb. Calleón La Luz Lopez Fernandez Miranville - 275237	275237	Tabasco	Nacajuca	San José	Rural	Aportaciones Federales	004 FAS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipales	MURE CPO DE NACA JUCA	Urbano	En Ejecución	2017	\$253,334.52	\$253,334.52	\$253,334.52	\$253,334.52	\$253,334.52	\$253,334.52	\$251,961.15	100.00	90.00	Otros	70	0.00	100.00	Financiera / Físico: POSTE / Registro:



Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

H. AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA 2016-2018

ENTIDAD: TABASCO

MUNICIPIO: NACAJUCA

NIVEL PROYECTO: CUARTO TRIMESTRE 2017

PERIODO: CUARTOTRIMESTRE 2017

Total de Proyectos: 66

Información General del Proyecto										AVANCE FINANCIERO										Avance Fisica			Observaciones					
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convencional	Programa Fondo de Cuenta	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estado	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance		Reintegrado	Unidad de Medida	Publicación Anual	% Avance Acumulado	
TAB1717 6491867 38	Construcción De Camello Terrestre En La Esc. Primaria Luis Donaldo Coloso - 374829	374829	Tabasco	Nacajuca	Sandol Rural	Rural	Apoyaciones Federales	1004 FIAS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33- Obras para Entidades Federativas y Municipales	33- Apoyaciones Federales	MUNICIPIO DE NACAJUCA	Educativo	En Ejecución	2017	\$742,142.38	\$742,142.38	\$742,142.38	\$742,142.30	\$742,142.30	\$742,142.38	\$737,863.85	100.00	\$0.00	Obras	144	0.00	100.00	Financiera / Fisica: TENDIDO / Reintegrado
TAB1717 6491867 39	Terminación A La Construcción Del Drenaje Sanitario En Diveras Traves De La Ra Tansa Y Ra Varrillo En El Municipio De Nacajuca Tabasco - 308123	308123	Tabasco	Nacajuca	Tansa Rural	Rural	Apoyaciones Federales	1004 FIAS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33- Obras para Entidades Federativas y Municipales	33- Apoyaciones Federales	MUNICIPIO DE NACAJUCA	Agua y saneamiento	En Ejecución	2017	\$17,743,548.16	\$7,097,418.46	\$7,097,418.46	\$7,097,418.46	\$7,097,418.46	\$7,097,418.46	\$7,097,418.46	100.00	\$0.00	Obras	1,883	0.00	108.00	Financiera / Fisica: OBRA / Reintegrado
TAB1717 6491867 38	Construcción De Planta De Tratamiento De Aguas Residuales En La Ra Tansa En El Municipio De Nacajuca Tabasco - 304578	304578	Tabasco	Nacajuca	Tansa Rural	Rural	Apoyaciones Federales	1004 FIAS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33- Obras para Entidades Federativas y Municipales	33- Apoyaciones Federales	MUNICIPIO DE NACAJUCA	Agua y saneamiento	En Ejecución	2017	\$10,190,380.47	\$4,280,488.70	\$4,280,488.70	\$4,280,488.70	\$4,280,488.70	\$4,280,488.70	\$4,280,488.70	100.00	\$0.00	Obras	1,883	0.00	90.00	Financiera / Fisica: OBRA / Reintegrado
TAB1717 6491867 33	Ampliación A La Red De Distribución De Energía Eléctrica En Media Y Bajo Tensión Ubicada En El Callejón Dos Jesús Y Dos Water - 274988	274988	Tabasco	Nacajuca	El Tiño Rural	Rural	Apoyaciones Federales	1004 FIAS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33- Obras para Entidades Federativas y Municipales	33- Apoyaciones Federales	MUNICIPIO DE NACAJUCA	Urbanización	En Ejecución	2017	\$410,448.98	\$410,448.98	\$410,448.98	\$410,448.98	\$410,448.98	\$407,972.14	100.00	\$0.00	Obras	100	0.00	100.00	Financiera / Fisica: POSTE / Reintegrado	
TAB1717 6491867 34	Ampliación A La Red De Distribución De Energía Eléctrica En Media Y Bajo Tensión Ubicada En El Callejón A Lado Del Taller Mante - 308988	308988	Tabasco	Nacajuca	Varrillo Rural	Rural	Apoyaciones Federales	1004 FIAS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33- Obras para Entidades Federativas y Municipales	33- Apoyaciones Federales	MUNICIPIO DE NACAJUCA	Urbanización	En Ejecución	2017	\$198,378.75	\$201,853.19	\$201,853.19	\$198,378.75	\$198,378.75	\$198,378.75	\$147,291.83	96.87	\$0.00	Obras	20	0.00	100.00	Financiera / Fisica: OBRA / Reintegrado

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

H. AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA 2016-2018

ENTIDAD: TABASCO MUNICIPIO: NACAJUCA NIVEL PROYECTO: CUARTO TRIMESTRE 2017  
PERIODO: CUARTOTRIMESTRE 2017  
Total de Proyectos: 56

Table with columns: Información General del Proyecto, AVANCE FINANCIERO, and Avance Físico. Rows include projects like 'Construcción De Cancha Techada En La Escuela Primaria Ramados Ney' and 'Ampliación De Cancha Techada En La Escuela Primaria Lic. Benito Juárez'.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the table.

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

H. AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA 2016-2018

ENTIDAD: TABASCO

MUNICIPIO: NACAJUCA

PERIODO: CUARTOTRIMESTRE 2017

NIVEL PROYECTO: CUARTO TRIMESTRE 2017

Total de Proyectos: 64

Información General del Proyecto										AVANCE FINANCIERO										Avance Fisico				Observaciones				
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Progr. Fin. Con.	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estadus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Resultado (Administrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro		Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado
TAB1717 04910257 42	Ampliación A La Red De Obtenida De Energía Eléctrica En Medio Y Bajo Tensión Utilizada En La Escuela Al Nuevo Municipio - 308022	308022	Tabasco	Nacajuca	Salvador Alvarado	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Otra	33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE NACAJUCA	Utilización	En Ejecución	2017	\$182,188.01	\$184,772.92	\$184,772.92	\$182,188.01	\$182,188.01	\$182,188.01	\$0.00	98.90	\$0.00	Otros	56	0.00	100.00	Financiera / Fisica / OBRA / Registro
TAB1717 04910257 43	Rehabilitación De Drenaje Sanitario Tramos Anahuac En Fracc La Salva - 308001	308001	Tabasco	Nacajuca	La Salva	Urbano	Aportaciones Federales	1004 FAS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Otra	33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE NACAJUCA	Agua y saneamiento	En Ejecución	2017	\$382,378.72	\$386,763.72	\$399,763.72	\$382,378.72	\$382,378.72	\$382,378.72	\$0.00	98.20	\$0.00	Otros	500	0.00	100.00	Financiera / Fisica / OBRA / Registro
TAB1717 04910258 07	Rehabilitación De Drenaje Sanitario En Elote Municipal Buenavista Talcahuán - 308003	308003	Tabasco	Nacajuca	Municipal Buenavista Talcahuán	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Otra	33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE NACAJUCA	Agua y saneamiento	En Ejecución	2017	\$1,808,513.94	\$1,967,068.00	\$1,967,068.00	\$1,868,192.13	\$1,868,192.13	\$1,868,192.13	\$1,822,252.29	98.52	\$0.00	Otros	700	0.00	90.00	Financiera / Fisica / OBRA / Registro
TAB1717 04910258 08	Construcción De Un Aula Dibujos De Sala X Cines Punto Trabajo Interior En El Jardín De Niños Mundo Pella - 304010	304010	Tabasco	Nacajuca	Municipal Buenavista Talcahuán	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Otra	33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE NACAJUCA	Educación	En Ejecución	2017	\$288,318.67	\$288,862.36	\$288,862.36	\$284,287.02	\$288,318.67	\$288,318.67	\$245,085.39	78.17	\$0.00	Otros	65	0.00	100.00	Financiera / Fisica / ALIA / Registro
TAB1717 04910258 09	Ampliación Al Sistema De Drenaje Sanitario En Calles Del Fraccionamiento Del Central - 274763	274763	Tabasco	Nacajuca	Distrito del Central	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Otra	33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE NACAJUCA	Agua y saneamiento	En Ejecución	2017	\$458,888.36	\$458,888.36	\$458,888.36	\$458,888.36	\$458,888.36	\$458,888.36	\$455,901.52	100.00	\$0.00	Metros lineales	95	0.00	100.00	Financiera / Fisica / Registro

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

H. AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA 2016-2018

ENTIDAD: TABASCO

MUNICIPIO: NACAJUCA

PERIODO: CUARTOTRIMESTRE 2017

NIVEL PROYECTO: CUARTO TRIMESTRE 2017

Total de Proyectos: 56

Información General del Proyecto										AVANCE FINANCIERO																		
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Cas	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estado	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Publicación	Avance Anual	% Avance Acumulado	Observaciones
TAB1717 04010258 10	Construcción de Canche Techado En La Esc. Prim Del Sector Valle Real - 304841	304841	Tabasco	Nacajuca	Paseo	Urbano	Aportaciones Federales	1004 FMS Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33- Aportaciones Federales para Gobiernos Federales y Municipios	MUNICIPIO DE NACAJUCA	Otros Proyectos	En Ejecución	2017	\$1,017,071.75	\$1,027,385.54	\$1,027,385.54	\$1,017,108.08	\$1,017,071.75	\$1,017,071.75	\$1,002,434.19	98.00	98.00	Otros	178	0.00	100.00	Financiera: / Ffisc: / CANCHA / Registro:	
TAB1717 04010802 57	Adquisición de Mobiliario y Equipo de La Dirección De Seguridad Publica	E048-012	Tabasco	Nacajuca	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	1005 FORTAMUN	33- Aportaciones Federales para Gobiernos Federales y Municipios	MUNICIPIO DE NACAJUCA	Otros Proyectos	En Ejecución	2017	\$5,898.52	\$5,898.52	\$5,898.52	\$5,898.52	\$5,898.52	\$5,898.52	\$5,898.52	100.00	100.00	Mobiliario y equipo	110.516	0.00	100.00	Financiera: / Ffisc: / Registro:	
TAB1717 04010800 09	Construcción de Carpetas A Base De Concreto Asfáltico En Calles, En Calles De La Localidad El Centro, Nacajuca	K-077	Tabasco	Nacajuca	El Centro	Rural	Subsidios	U128 Proyectos de Desarrollo Regional	23- Provisiones Salariales y Económicas	MUNICIPIO DE NACAJUCA	Otros Proyectos	En Ejecución	2017	\$2,800,000.00	\$1,978,000.00	\$1,978,800.00	\$1,988,283.34	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	Kilómetro	3,805	0.00	80.00	Financiera: / Ffisc: / Registro: SISTEMA: Pasa el siguiente nivel.
TAB1717 04010800 38	Construcción de Pavimento Asfáltico Con Mezcla En Frio En Calles De La Flecha 1 Y 2	K-084	Tabasco	Nacajuca	El Centro	Rural	Subsidios	U063 Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	23- Provisiones Salariales y Económicas	MUNICIPIO DE NACAJUCA	Otros Proyectos	En Ejecución	2017	\$613,156.72	\$613,185.72	\$613,185.72	\$605,154.98	\$595,827.44	\$595,827.44	90.00	90.57	90.00	90.00	Kilómetro	3,805	0.00	95.00	Financiera: / Ffisc: / Registro:
TAB1717 04010800 53	Reparación de Rasante Y Reemplazo de Canales De La Carretera El Tamahido	K-085	Tabasco	Nacajuca	Ostaca	Rural	Subsidios	U063 Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	23- Provisiones Salariales y Económicas	MUNICIPIO DE NACAJUCA	Otros Proyectos	En Ejecución	2017	\$195,548.88	\$195,548.88	\$195,548.88	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	Kilómetro	1,528	0.00	80.00	Financiera: / Ffisc: / Registro:
TAB1717 04010800 85	Reconstrucción De La Carreta Asfáltica En El Camisero Del Km 8 121 Al Km 0 380	K-081	Tabasco	Nacajuca	Sandol	Rural	Subsidios	U063 Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	23- Provisiones Salariales y Económicas	MUNICIPIO DE NACAJUCA	Otros Proyectos	En Ejecución	2017	\$473,797.06	\$473,797.06	\$473,797.06	\$464,611.11	\$464,132.80	\$464,132.80	90.00	97.95	90.00	90.00	Kilómetro	3,388	0.00	95.00	Financiera: / Ffisc: / Registro:
TAB1717 04010800 76	Reconstrucción De La Carreta Asfáltica En El Camisero Del Km 0 000 Al Km 0 120	K-080	Tabasco	Nacajuca	Sandol	Rural	Subsidios	U063 Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	23- Provisiones Salariales y Económicas	MUNICIPIO DE NACAJUCA	Otros Proyectos	En Ejecución	2017	\$341,116.05	\$341,116.05	\$341,116.05	\$335,228.53	\$335,038.90	\$335,038.90	90.00	98.22	90.00	90.00	Kilómetro	3,388	0.00	95.00	Financiera: / Ffisc: / Registro:

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

H. AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA 2016-2018

ENTIDAD: TABASCO

MUNICIPIO: NACAJUCA

PERIODO: CUARTOTRIMESTRE 2017

NIVEL PROYECTO: CUARTO TRIMESTRE 2017

Total de Proyectos: 58

Información General del Proyecto										AVANCE FINANCIERO										Avance Físico				Observaciones				
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convencio	Programa Fondo Convencio	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegrado		Unidad de Medida	Publicación	Avance Anual	% Avance Acumulado
TAB1717 0491000 87	Construcción De Pavimento Asfáltico En Calles	K-086	Tabasco	Nacajuca	Tecolotz y Tr. Rural	Subsidios	UBO Fondo para entidades federativas y municipales productoras de hidrocarburos	ZI- Provisiones Salariales y Económicas	MUNI CIPIO DE NACAJUCA	Otros Proyectos	En Ejecución	2017	\$1,500,334.07	\$1,500,334.07	\$1,500,334.07	\$1,471,766.08	\$1,470,097.00	\$1,470,097.00	\$1,470,097.00	\$1,470,097.00	\$0.00	97.39	30.00	Metros Cuadrados	1,132	0.00	80.00	Financiera / Física / Registro
TAB1717 04910004 00	Construcción De Carpetas Asfálticas En Frio En Calles, Tronco Calle Revocon	K-080	Tabasco	Nacajuca	Guatemaltecos Urbanos	Subsidios	UBO Fondo para entidades federativas y municipales productoras de hidrocarburos	ZI- Provisiones Salariales y Económicas	MUNI CIPIO DE NACAJUCA	Otros Proyectos	En Ejecución	2017	\$487,406.83	\$487,406.83	\$487,406.83	\$487,388.22	\$484,894.51	\$484,894.51	\$377,454.48	\$484,894.51	\$377,454.48	97.44	30.00	Metros Cuadrados	3,580	0.00	100.00	Financiera / Física / Registro

LIC. FRANCISCO LOPEZ ALVAREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL



MUNICIPIO DE NACAJUCA

C.P. ALFONSO DE LA CRUZ DE LOS SANTOS  
DIRECTOR DE FINANZAS

LIC. REYNA GABRIEL CORDOVA MADRIGAL  
DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN

ING. ERNESTO PÉREZ ISIDRO  
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública  
**H. AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA**  
 2016-2018

ENTIDAD: TABASCO

MUNICIPIO: NACAJUCA

TOTALES VALIDADOS CUARTO TRIMESTRE 2017

PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2017

Entidad	Municipio	Estatus Avance	Ciclo del Recurso	Tipo del Recurso	Ramo	Descripción	Programa	Descripción	Fondos				Partida		Avance Financiero						Observaciones	
									Programa Fondo o Convenio Especial	Deposito Ejecutado	Rendimiento Financiero	Reintegros	Tip o Gasto	Par tid a G ner ica	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido		Pagado
Tabasco	Nacajuca	Validado	2016	1- SUBSIDIOS	23	Provisiones Salariales y Económicas	U022	Programas Regionales	MUNICIPIO DE NACAJUCA	\$5,250.84	\$0.00	\$0.00	\$30,583,128.91	\$30,583,128.91	\$30,583,128.91	\$28,767,570.66	\$28,767,570.66	\$28,767,570.66	\$28,767,570.66	\$28,767,570.66		
Tabasco	Nacajuca	Validado	2017	1- SUBSIDIOS	23	Provisiones Salariales y Económicas	U128	Proyectos de Desarrollo Regional	MUNICIPIO DE NACAJUCA	\$6,061.91	\$0.00	\$0.00	\$27,196,082.86	\$27,196,082.86	\$27,196,082.86	\$28,771,287.56	\$18,874,861.54	\$18,874,861.54	\$13,088,881.20			
Tabasco	Nacajuca	Validado	2018	1- SUBSIDIOS	15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	S273	Programa de Infraestructura	MUNICIPIO DE NACAJUCA	\$158.20	\$0.00	\$0.00	\$1,296,437.10	\$1,296,437.10	\$1,296,437.10	\$1,296,437.10	\$1,296,437.10	\$1,296,437.10	\$1,296,437.10	\$1,296,437.10		
Tabasco	Nacajuca	Validado	2016	2- APORTACIONES FEDERALES	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	MUNICIPIO DE NACAJUCA	\$5,689.45	\$0.00	\$0.00	\$21,156,812.00	\$21,156,812.00	\$21,156,812.00	\$21,129,707.04	\$21,129,707.04	\$21,129,707.04	\$20,994,571.83			
Tabasco	Nacajuca	Validado	2016	1- SUBSIDIOS	23	Provisiones Salariales y Económicas	U132	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	MUNICIPIO DE NACAJUCA	\$1,772.07	\$0.00	\$0.00	\$5,934,000.00	\$5,934,000.00	\$5,934,000.00	\$5,898,767.26	\$5,898,767.26	\$5,898,767.26	\$5,898,767.26			
Tabasco	Nacajuca	Validado	2017	1- SUBSIDIOS	4	Gobernación	U007	Subsidios en materia de seguridad pública	MUNICIPIO DE NACAJUCA	\$2,284.44	\$0.00	\$0.00	\$10,811,132.32	\$10,811,132.32	\$10,811,132.32	\$10,073,513.29	\$10,073,513.29	\$10,073,513.29	\$10,073,513.29			
Tabasco	Nacajuca	Validado	2018	1- SUBSIDIOS	23	Provisiones Salariales y Económicas	U130	Fortalecimiento Financiero	MUNICIPIO DE NACAJUCA	\$7,616.86	\$0.00	\$0.00	\$30,090,146.42	\$30,090,146.42	\$30,090,146.42	\$29,797,883.62	\$29,796,811.67	\$29,796,811.67	\$25,057,410.46			
Tabasco	Nacajuca	Validado	2017	1- SUBSIDIOS	23	Provisiones Salariales y Económicas	U083	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	MUNICIPIO DE NACAJUCA	\$1,286.88	\$0.00	\$0.00	\$6,652,049.02	\$6,652,049.02	\$6,652,049.02	\$3,794,783.17	\$3,740,532.78	\$3,740,532.78	\$808,240.51			
Tabasco	Nacajuca	Valido observaciones	2017	2- APORTACIONES FEDERALES	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	MUNICIPIO DE NACAJUCA	\$6,729.20	\$0.00	\$0.00	\$25,414,167.00	\$25,414,167.00	\$25,414,167.00	\$24,250,538.11	\$24,062,930.94	\$24,062,930.94	\$20,312,531.86			
Tabasco	Nacajuca	Validado	2017	2- APORTACIONES FEDERALES	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	006	FORTAMUN	MUNICIPIO DE NACAJUCA	\$3,170.23	\$0.00	\$0.00	\$98,225,756.00	\$98,225,756.00	\$98,225,756.00	\$67,557,068.71	\$67,461,573.51	\$67,461,573.51	\$60,236,543.91			

*[Handwritten signatures and initials]*



Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública  
**H. AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA**  
 2016-2018

ENTIDAD: TABASCO

MUNICIPIO: NACAJUCA

TOTALES VALIDADOS CUARTO TRIMESTRE 2017

PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2017

Entidad	Municipio	Estatus Avance	Ciclo del Recurso	Tipo del Recurso	Ramo	Descripción	Programa	Descripción	Fondos				Partida		Avance Financiero								
									Programa Fondo o Convencio Espedifico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tip o Gasto	Partid a Ge nera	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Avance	Observaciones
Tabasco	Nacajuca	Validado	2017	1- SUBSIDIOS	23	Provisiones Salariales y Económicas	U135	Fondo para el Fortalecimiento Financiero	MUNICIPIO DE NACAJUCA		\$1,205.13	\$0.00			35,278,862.90	35,278,862.90	35,278,862.90	35,102,085.71	\$4,988,515.01	\$4,988,515.01	\$4,878,012.58		
Tabasco	Nacajuca	Validado	2016	2- APORTACIONES FEDERALES	33	Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	1005	PORTAMUN	MUNICIPIO DE NACAJUCA		\$3,648.83	\$0.00			862,334,841.00	862,334,841.00	862,334,841.00	862,330,085.38	862,330,085.38	862,330,085.38	862,330,085.38		
Tabasco	Nacajuca	Validado	2016	1- SUBSIDIOS	4	Gobernación	U007	Subsidios en materia de seguridad pública	MUNICIPIO DE NACAJUCA		\$1,094.13	\$2,305,829.03			\$12,061,111.00	\$10,355,281.97	\$10,355,281.97	\$10,355,281.97	\$10,355,281.97	\$10,355,281.97	\$10,355,281.97		

LIC. FRANCISCO LÓPEZ ALVAREZ  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. AAFONSO DE LA CRUZ DE LOS SANTOS  
 DIRECTOR DE FINANZAS



MUNICIPIO DE NACAJUCA

LIC. REYNA ISABEL CORDOVA MADRIGAL  
 DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN

ING. ERNESTO PÉREZ ISIDRO  
 DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS



Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública  
H. AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA 2016-2018

ENTIDAD: TABASCO MUNICIPIO: NACAJUCA  
PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2017 INDICADOR DE FAIS CUARTO TRIMESTRE 2017

Responsable del Registro del Avance	Programa Presupuestario											Indicadores					Meta y Avance al periodo			
	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Fin	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Meta programada	Realizado en el Periodo	Avance (%)
Municipio	Tabasco	Nacajuca	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	(Sumatoria de otros proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	0	0	N/A	LA VARIACION SE DEBE A QUE FUERAN MENOS PROYECTOS DE LO PLANEADO
Municipio	Tabasco	Nacajuca	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre)	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	49	28.92	54.94	la variacion se debe a que el total de proyecto fue menos de los programado
Municipio	Tabasco	Nacajuca	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	51	73.07	143.27	la variacion se debe a que el total de proyecto fue menos de los programado

LIC. FRANCISCO LÓPEZ ALVAREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. ALFONSO DE LA CRUZ DE LOS SANTOS  
DIRECTOR DE FINANZAS



MUNICIPIO DE NACAJUCA

LIC. REYNA ISABEL CORDOVA MADRIGAL  
DIRECTORA DE PROGRAMACION

ING. ERNESTO PÉREZ/ISIDRO  
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública  
H. AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA 2016-2018

ENTIDAD: TABASCO

MUNICIPIO: NACAJUCA

PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2017

INDICADOR DE FORTAMUN CUARTO TRIMESTRE 2017

Programa Presupuestario											Indicadores					Meta y Avance al periodo					
Responsable del Registro del Avance	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Fin	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Meta programa	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Justificación
Municipio	Tabasco	Nacajuca	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)) * 100	Fin	Anual	Porcentaje	Estrategico	Eficacia	100	100	100	la variacion se debe a que son cifras preliminares al 31 de diciembre de 2017
Municipio	Tabasco	Nacajuca	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Propósito	Semestral	Otra	Estrategico	Eficacia	2.45	1.9	77.55	la variacion se debe a que la recaudacion fue mas que lo planeado
Municipio	Tabasco	Nacajuca	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Propósito	Semestral	Otra	Estrategico	Eficacia	2.45	1.7	69.39	



Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública  
H. AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA 2016-2018

ENTIDAD: TABASCO

MUNICIPIO: NACAJUCA

PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2017

INDICADOR DE FORTAMUN CUARTO TRIMESTRE 2017

Responsable del Registro de Avance	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario			Indicadores							Meta y Avance al periodo					
					Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Fin	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Meta programada	Realizado en el Periodo	Avance (%)
Municipio	Tabasco	Nacajuca	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005 FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Porcentaje de avance en las metas	(Promedio de avance en las metas porcentuales de : / Promedio de las metas programadas porcentuales de : ) * 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Estrategico	Eficacia	100	94.39	94.39	la variación se debe a que son cifras preliminares al 31 de diciembre 2017
Municipio	Tabasco	Nacajuca	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005 FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial) * 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100	96.88	96.88	la variación se debe a que son cifras preliminares al 31 de diciembre de 2017

LIC. FRANCISCO LÓPEZ ALVAREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. ALFONSO DE LA CRUZ DE LOS SANTOS  
DIRECTOR DE FINANZAS



MUNICIPIO DE  
NACAJUCA

LIC. REYNA ISABEL CORDOVA MADRIGAL  
DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN

-ING. ERNESTO PÉREZ SIDRO  
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública  
H. A YUNTAMIENTO DE NACAJUCA 2016-2018

ENTIDAD: TABASCO

MUNICIPIO: NACAJUCA

PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2017

MATRIZ DE INDICADORES FAIS 2017

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	I-004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Ramo	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dependencia Coordinadora del Fondo	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	Enfoques transversales	Ninguno		
Clasificación Funcional										
Finalidad	2 - Desarrollo Social	Función 2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad		Subfunción 7 - Desarrollo Regional			Actividad Institucional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social		
RESULTADOS										
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES					AVANCE		Responsable del Registro del Avance	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Programada Anual	Meta Programada al periodo	Realizado al periodo		Avance % al periodo
27-TABASCO						0.00	0.00	0.00	N/A 13 - Nacajuca	
Actividad		Porcentaje de proyectos Complementarios en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	49.00	49.00	26.92	54.94 Municipal	
27-TABASCO						49.00	49.00	26.92	54.94 13 - Nacajuca	
Actividad		Porcentaje de proyectos de contribución directa en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	51.00	51.00	73.07	143.27 Municipal	
27-TABASCO						51.00	51.00	73.07	143.27 13 - Nacajuca	



Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública  
H. A YUNTAMIENTO DE NACAJUCA 2016-2018

ENTIDAD: TABASCO

MUNICIPIO: NACAJUCA

PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2017

MATRIZ DE INDICADORES FAIS 2017

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Indicadores con frecuencia de medición cuatrimestral, semestral, anual o con un periodo mayor de tiempo

Estos indicadores no registraron información ni justificación, debido a que la fuente de información con la frecuencia de medición con la que programaron sus metas.

Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS

13 - Nacajuca LA VARIACION SE DEBE A QUE FUERAN MENOS PROYECTOS DE LOS PROGRAMADOS

Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS

13 - Nacajuca la variación se debe a que el total de proyecto fue menos de los programado

Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS

13 - Nacajuca la variación se debe a que el total de proyecto fue menos de los programado

LIC. FRANCISCO LÓPEZ ALVAREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. ALFONSO DE LA CRUZ DE LOS SANTOS  
DIRECTOR DE FINANZAS



MUNICIPIO DE  
NACAJUCA

LIC. REYNA ISABEL CORDOVA MADRIGAL  
DIRECTORA DE PROGRAMACION

ING. ERNESTO PÉREZ ISIDRO  
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y  
SERVICIOS MUNICIPALES



Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública  
H. AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA 2016-2018

ENTIDAD: TABASCO

MUNICIPIO: NACAJUCA

PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2017

MATRIZ DE INDICADORES FORTAMUN 2017

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	I-005 FORTAMUN	Ramo	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dependencia Coordinadora del Fondo de Programación y Presupuesto A	416	Dirección General transversales de Programación y Presupuesto A	Enfoques	Ninguno	
Clasificación Funcional										
Finalidad	2 - Desarrollo Social	Función	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	Subfunción	Desarrollo Regional	Actividad Institucional	o - fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal			
RESULTADOS										
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES					AVANCE		Responsable del Registro del Avance	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Programada Anual	al periodo	Realizado al periodo		Avance % al periodo
Fin	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)) * 100		Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	100.00	100.00	100.00	100.00	Municipal
27-TABASCO						100.00	100.00	100.00	100.00	13 - Nacajuca
Actividad	Aplicación de los recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales, en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	100.00	100.00	98.88	98.88	Municipal
27-TABASCO						100.00	100.00	98.88	98.88	13 - Nacajuca
Componente	Recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, aplicados en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.	Porcentaje de avance en las metas	(Promedio de avance en las metas porcentuales de i / Promedio de las metas programadas porcentuales de i) * 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Trimestral	100.00	100.00	94.39	94.39	Municipal



Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública  
H. AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA 2016-2018

ENTIDAD: TABASCO

MUNICIPIO: NACAJUCA

PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2017

MATRIZ DE INDICADORES FORTAMUN 2017

27-TABASCO		100.00	100.00	94.39	94.39 13 - Nacajuca		
Propósito	Los municipios y las demarcaciones Índice de Dependencia (Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio u demarcación territorial del Distrito Federal)	Otra	Estratégico-Eficacia- Semestral	2.45	2.45	1.90	77.55 Municipal
27-TABASCO		2.45	2.45	1.90	77.55 13 - Nacajuca		

**Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas**  
 Indicadores con frecuencia de medición cuatrimestral, semestral, anual o con un periodo mayor de tiempo.  
 Estos indicadores no registraron información ni justificación, debido a que lo harán de conformidad con la frecuencia de medición con la que programaron sus metas.

Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos  
 13 - Nacajuca la variación se debe a que son cifras preliminares al 31 de diciembre de 2017

Índice en el Ejercicio de Recursos  
 13 - Nacajuca la variación se debe a que son cifras preliminares al 31 de diciembre de 2017

Porcentaje de avance en las metas  
 13 - Nacajuca la variación se debe a que son cifras preliminares al 31 de diciembre 2017

Índice de Dependencia Financiera  
 13 - Nacajuca la variación se debe a que la recaudación fue mas que lo planeado

LIC. FRANCISCO LÓPEZ ALVAREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. REYNA ISABEL CORDOVA MADRIGAL  
DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN

C.P. ALFONSO DE LA CRUZ DE LOS SANTOS  
DIRECTOR DE FINANZAS

ING. ERNESTO PÉREZ ISIDRO



MUNICIPIO DE NACAJUCA  
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública  
H. A YUNTAMIENTO DE NACAJUCA 2016-2018

ENTIDAD: TABASCO MUNICIPIO: NACAJUCA  
PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2017 MATRIZ DE INDICADORES FAIS 2017

DATOS DEL PROGRAMA									
Programa presupuestario	1-004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Ramo	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dependencia	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	Enfoques transversales	Ninguno	
Finalidad	2 - Desarrollo Social	Función 2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	Clasificación Funcional			Subfunción 7 - Desarrollo Regional	Actividad	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Institucional	
RESULTADOS									
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES					AVANCE		Responsable del Registro del Avance
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Programada Anual	Realizado al periodo	Avance % al periodo	
Actividad	Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	0.00	0.00	0.00	N/A Municipal
27-TABASCO						0.00	0.00	0.00	N/A 13 - Nacajuca
Actividad		Porcentaje de proyectos Complementarios en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	49.00	49.00	26.92	54.94 Municipal
27-TABASCO						49.00	49.00	26.92	54.94 13 - Nacajuca
Actividad		Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	51.00	51.00	73.07	143.27 Municipal

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública  
 H. A. YUNTAMIENTO DE NACAJUCA 2016-2018

ENTIDAD: TABASCO		MUNICIPIO: NACAJUCA	
PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2017		MATRIZ DE INDICADORES FAIS 2017	
27-TABASCO		51.00	73.07
<p>Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas:            Indicadores con frecuencia de medición cuatrimestral, semestral, anual o con un periodo mayor de tiempo.            Estos indicadores no registraron información ni justificación, debido a que lo harán de conformidad con la que programaron sus metas.</p> <p>Porcentaje de otros proyectos registrados en la IMDS            12.- Nacajuca LA VARIACION SE DEBE A QUE FUERON MENOS PROYECTOS DE LO PLANEADO            Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la IMDS            13.- Nacajuca la variación se debe a que el total de proyecto fue menor de lo programado            Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la IMDS            13.- Nacajuca la variación se debe a que el total de proyecto fue menor de lo programado</p>			
<p>LIC. FRANCISCO LOPEZ ALVAREZ            PRESIDENTE MUNICIPAL</p>		<p>LIC. REYNA ISABEL CORDOVA MADRIGAL            DIRECTORA DE PROGRAMACION</p>	
<p>C.P. ALFONSO DE LA CRUZ DE LOS SANTOS            DIRECTOR DE FINANZAS</p>		<p>ING. ERNESTO PEPEZ SIDRO            DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES</p>	



MUNICIPIO DE NACAJUCA



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1º piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.